San José de Cúcuta, 10 de agosto del 2026

Doctora:
MARLENE BETANCOURT SEPULVEDA Supervisora
de contrato 54008252025

MODALIDAD INTERNADO Y CENTRO EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO ADMINISTRACION DE JUSTICIA
CONTRATO 54008252025

<table>
<tr><th colspan="4">I. INFORMACION GENERAL</th></tr>
<tr><td>FECHA: 10/08/2026</td><td colspan="2">MES PARA REPORTAR:
01 a 31 de Julio de 2026</td><td>CIUDAD: Cúcuta</td></tr>
<tr><td>SEDE:
Santiago Apóstol</td><td colspan="2">NUMERO DE CONTRATO:
54008252025</td><td rowspan="2">MODALIDAD:
Internado y Centro de Emergencia restablecimiento en Administración de Justicia</td></tr>
<tr><td>ENTIDAD: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF</td><td>RESPONSABLE:
Cielo Garza Cristancho</td><td>CARGO:
Coordinadora de Sede</td></tr>
<tr><th colspan="4">II. INFORMACION DE LA MODALIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVO:
“Brindar atención especializada en la modalidad de centro de emergencia RAJ dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al srpa por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; y en la modalidad internado RAJ dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.
<table>
<tr><td></td><td>Internado Cupos 50</td><td>Centro de Emergencia Cupos 5</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Ingreso	6	3
Discriminación por sexo	Mujeres 3 Hombres 48	Mujeres 1 Hombres 4
Evasiones	1	0
Cambio medida	0	3
Reintegro Familiar	6	0
Atención a fin de mes	Mujeres 3 Hombres 44	Mujeres 1 Hombres 1

Estructura Pedagógica

Por otra parte es importante mencionar que de acuerdo al anterior nombre de comunidad terapéutica que se manejaba en la fundación ha cambiado y ahora se denomina **estructura pedagógica** esta implementada desde el modelo y método de atención de la Fundación Familiar Faro está fundamentada en tres (3) periodos (adaptación, consolidación y seguimiento), en seis (6) valores con el propósito de fortalecer el carácter (*Disciplina, Responsabilidad, templanza, Honestidad, Aceptación y Proyección*) y las ocho (8) áreas de la personalidad o esferas del desarrollo humano definidas desde el enfoque sistémico *(Biológico, Cognitiva, Comunicativa, Ética, Afectiva, Lúdica, Productiva y Cultural)* las cuales se definen desde la "resocialización por objetivos" y que se trabajan de manera transversal a través de periodos, fases, objetivos, actividades, trabajos de interiorización y estímulos por logros.

Una vez desarrollada la evaluación se lleva al grupo a reunirse en donde se les socializa su objetivo sus avances sus logros trabajados durante la semana y seles orienta en cuanto a que algunos sacan la semana negativa. Cada adolescente y joven presenta una carpeta de todas las evaluaciones con su respectivo soporte y trabajos de interiorización desarrollados durante las semanas en cada fase

A continuación, se mencionarán las fases de la estructura pedagógica y como se articulan con las de ICBF

FASES DE ICBF		
Acogida	Permanencia	Proyección
FASES DE LA ESTRUCTURA FARO		
-Acogida -Identificación	-Templanza -Honestidad	Proyección E Ideales 1, 2, 3

Solo por hoy	Biblia o Rosario	Terapia de Reafirmación	Escarapela y Concretización
La filosofía de vida detrás de "sólo por hoy" es que todas las personas podemos hacer	Es el estudio de la biblia para cristianos del rosario	La Terapia de Reafirmación es una herramienta psicológica muy útil para alcanzar metas que se proponen o dejar conductas negativas que representan	Ejercicio de programación neurolingüística. Por otra parte, la escarapela escribe con
Encuentro	Estático	Encuentro	Dinámico
Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	Permite trabajar una problemática profundizarla desde la identificación de la situación	Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	A un grupo total se sensibiliza en un tema que los afecte a todos en general.
-Disciplina -Responsabilidad	-Aceptación		

Cada una de las fases de la estructura llevan privilegios o ganancias para ellos, no solamente verbal las felicitaciones, sino que sus logros les permiten tener privilegios para disfrutar con sus compañeros y hasta con su familia. Por otra parte, es importante mencionar también que en un espacio del cronograma existe un grupo llamado seguimiento y en él se escucha y se les ayuda a los usuarios en que están fallando y como se les puede ayudar para que salgan de sus conductas que le están obstaculizando su proceso y no le permite avanzar.

De igual manera la fundación presenta dentro de su cronograma actividades como Solo por hoy, Biblia o Rosario, Terapia de Reafirmación; y grupos que ya son más conocidos como encuentro, estático y dinámico, Estas actividades consisten en lo siguiente:

En la carpeta del drive reposan las evidencias y se describirán algunas de ellas que son importante relacionar, desde las diferentes áreas. Las valoraciones del adolescente se describen en este informe con conceptos breves por cada área, de igual forma se anexan las primeras hojas de las valoraciones iniciales y completas reposan en la historia de atención.

En cuanto a los seguimientos cada área reposa en las historias de atención y dependiendo la problemática usa estrategias y técnicas para lograr los objetivos que se plantean desde el inicio de ingreso del beneficiario.

Se realizan los seguimientos y lo inicial de los proyectos de vida y cada profesional dentro del cronograma realiza un encuentro pedagógico diario desde cada área. Como también la aplicación de la encuesta de maltrato la cual se realiza para identificar la atención de los adolescentes y el trato

Durante el mes de julio 2026 se realizaron 4 asambleas familiares permitiendo que se fortalezcan las relaciones afectivas y se permita las practicas restaurativas desde las familias y beneficiarios. De igual manera se trabajan en todos los componentes de daño antijuridico y se realizan las practicas formales e informales desde las diferentes áreas.

A continuación, Lista de beneficiarios mes de julio

Modalidad Centro de Emergencia

N°	SIM	N° DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	26887024	CV 34,136,019	6/24/2026	7/2/2026
2	26885898	T.I 1,091,361,173	6/25/2026	7/1/2026
3	26887178	T.I. 1148953980	7/15/2026	7/21/2026
4	26887244	T.I. 1094055504	7/22/2026	
5	26887295	T.I. - 1090470677	7/28/2026	

Modalidad Internado

También se informa en este escrito las actividades desarrolladas en el mes julio se mencionarán los componentes y el cumplimiento de las obligaciones y en los pdf reposan

N°	SIM	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	26886070	T.I. 1090467451	7/30/2026	
2	26887178	T.I. 1148953980	7/21/2026	
3	26887220	T.I. 1093599750	7/18/2026	
4	26887195	T.I. 1090444755	7/17/2026	
5	27137893	T.I. 1082945299	7/17/2026	
6	26887188	T.I. 1090472687	7/15/2026	
7	26887024	CV 34136019	7/2/2026	
8	26887083	T.I. 1091987395	7/1/2026	
9	26886244	T.I. 1093303720	7/1/2026	
10	26887078	T.I. 1092735714	7/1/2026	7/9/2026
11	27221227	T.I. 1090434663	6/26/2026	
12	27220234	T.I. 1094271214	6/26/2026	7/31/2026
13	26886947	T.I.1091977264	6/24/2026	
14	26887042	T.I. 1090468634	6/25/2026	
15	26886906	R.C. 109466659	6/25/2026	
16	26886939	T.I 1090424642	6/25/2026	
17	334411020	T.I. 1093597541	6/18/2026	
18	334411018	T.I. 1093599457	6/18/2026	
19	27221079	CE - 36075901	6/11/2026	
20	26881920	T.I. 1090463545	6/10/2026	

21	26885487	T.I. 1092536335	5/27/2026	
22	26886690	T.I. 1091976707	5/27/2026	
23	26886693	T.I. 1093598160	5/26/2026	
24	26885147	T.I. 1092961099	5/22/2026	
25	26886616	T.I. 1091985762	5/20/2026	
26	26886411	INDOCUMENTADO	5/11/2026	
27	26883998	T.I. 1090430186	4/24/2026	
28	26886243	T.I. 1093599714	4/24/2026	
29	17580004188	T.I.1096069630	4/23/2026	
30	26886249	T.I. 1099745057	4/20/2026	
31	26886238	T.I. 1093303126	4/17/2026	
32	26886205	T.I. 1093596759	4/16/2026	
33	26886182	T.I. 1091977978	4/15/2026	
34	26886046	T.I. 1093758092	3/28/2026	
35	27220802	T.I. 1093856138	3/18/2026	
36	33206008	T.I 1116789618	2/26/2026	
37	26885234	T.I 1091984251	2/24/2026	
38	26885309	T.I. 1127360747	2/24/2026	
39	26885417	T.I. 1094221767	2/11/2026	
40	26885394	PPT 5010603	2/7/2026	
41	26885344	T.I. 1090423215	2/5/2026	
42	26884900	PPT 8253195	1/14/2026	

43	27096891	PPT 6576079	11/14/2025	
44	26884142	T.I. 1091980256	10/29/2025	
45	26884077	T.I. 1090987856	10/23/2025	
46	27220157	T.I. 1094368767	9/17/2025	
47	26882440	PPT 5920166	6/13/2025	7/6/2026
48	26883631	T.I. 1091982453	9/20/2025	7/6/2026
49	26885215	T.I. 1093302198	1/29/2026	7/21/2026
50	26876252	T.I. 1093598771	2/24/2026	7/17/2026
51	26883953	T.I. 1092539256	10/14/2025	7/30/2026

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones generales del contrato son 17

Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	Si	De manera atenta se informa que el mes de julio se dio cierre a los dos requerimientos del contrato; de otra parte, se ejecutó a cabalidad el desarrollo del objeto del contrato el cual menciona que es: "Brindar atención especializada en la modalidad de **centro de emergencia RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al SRPA por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; En la modalidad **internado RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto	Se dio cumplimiento a cabalidad de la obligación	Ninguna

		con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.”		
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF.	SI	De manera atenta se certifica que durante el mes de julio se asume con responsabilidad en todas las actividades de las obligaciones de cada clausulado; desde el clausulado tercero, cuarto, quinto y sexto.	Se dio cumplimiento a cabalidad de la obligación	Ninguna

3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación desde el modelo de atención del PAI se diseñaron estrategias y herramientas metodológicas para cumplir las obligaciones generales del contrato. Importante mencionar que las diferentes áreas que se encuentran dentro de las modalidades realizan acciones del proceso de atención desarrolladas de acuerdo con los lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte.	Se cuenta con aprobación del PAI del 09 de Julio de 2025 y cada una de las estrategias y herramientas dentro del modelo de atención	Ninguna
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	De manera atenta se informa que el mes de julio se dio cierre a los dos requerimientos del contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	SI	De manera atenta se informa que el mes de julio se dio cierre a los dos requerimientos del contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte...	SI	De manera atenta se informa que el mes de julio se dio cierre a los dos requerimientos del contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de	Si	De manera atenta manifiesto que, durante el mes de julio 2026, se dio adecuado uso de la imagen corporativa	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.		del ICBF de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de la identidad visual vigente y si en algún momento necesitamos hacer algún uso, solicitaremos la autorización pertinente por escrito		
8. Guardar reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan las solicitudes de información de las autoridades	SI	De manera atenta certifico que para el mes de julio del 2026 se guardó confidencialidad y reserva de la información y documentos de los que se tienen acceso en el desarrollo de las actividades del contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

judiciales competentes.				
9. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto	SI	De manera atenta certifico que para el mes de julio 2026 se garantizó la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por ICBF. Se adjunta lo pertinente en el componente Financiero	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
10. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre	SI	De manera atenta certifico que en el momento que se deban reintegrar saldos, la fundación lo realizara de manera oportuna y adecuada de acuerdo a lo establecido por el ICBF	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de una cuenta bancaria de ahorros para dar exclusividad a la contabilidad de los dineros.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
12. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y necesarias para la ejecución de este.	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de recurso para efectuar los pagos correspondientes de salarios laborales del personal contratado para las modalidades	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

13. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas... debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de julio 2026, esta obligación da cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, Arl, pensiones y los aportes a la caja de compensación Familiar.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
14. Realizar la afiliación con la ARL del personal que contrate para la ejecución del contrato.	SI	De manera atenta certifico que esta obligación da cumplimiento, debido a que, al inicio de contrato de cada colaborador, se afilia ARL seguros Bolívar	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

15. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces.	SI	De manera atenta certifico que, dentro de las modalidades, se garantiza durante ejecución del contrato, la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido, de acuerdo a los lineamientos técnicos	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
16. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	SI	De manera atenta se garantiza que, al finalizar el contrato, la fundación devolverá los documentos que durante el desarrollo de contrato se presenten archivados	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de julio 2026, se cumplen con las obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato y se garantiza la cabalidad oportuna en la ejecución	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Estas cláusulas son 20 obligaciones discriminadas de la siguiente manera: componente técnico (7) desde la 1-7; Administrativo (5) de la 8 a la 12; Legal (2) 13,*14; Dotación (6) de la 15 a la 20*

Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
1. Adelantar acciones conjuntas con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de la población atendida en la (aplica para la modalidad Centro Transitorio).	SI	De manera atenta se relacionan los usuarios que cuentan con documento de identidad, para junio se sacó la cédula de ciudadanía a usuario que cumplió los 18 años	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

2. Apoyar la realización de acciones con la familia y/o red de apoyo, y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años o más, en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido (no aplica para emergencia ni Centro Transitorio).	SI	De manera atenta certifico que para el mes de julio 2026, no se realizó inscripción al aplicativo del ejército, el mayor de edad no está aún interesado en prestar servicio	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
3. Realizar acciones para la vinculación de la población atendida en la modalidad, en actividades culturales, deportivas y recreativas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo (en las modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia se observará si la permite, caso contrario no aplica).	SI	De manera atenta certifico que para el mes de julio 2026 se llevaron a cabo actividades y acciones en la población sobre actividades culturales, deportivas, culturales, acorde con sus intereses, condiciones y particularidades. Se anexan actas de las actividades desarrolladas en el mes en las dos modalidades	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

4. Asegurar la conformación y funcionamiento de los Comités de convivencia y elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción... con la de convivencia y los acuerdos de convivencia no aplican para modalidades centro transitorio, centro de emergencia, Intervención de Apoyo RAJ ni Apoyo Post Institucional).	SI	De manera atenta certifico que la modalidad de Internado se lleva a cabo el comité de convivencia, se aplica el acuerdo de convivencia y para los de centro de emergencia RAJ pautas de convivencia. Dichos documentos están elaborados sin vulnerar los derechos de los adolescentes	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
5. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo de Intervención en Crisis vigente en caso de ser necesaria la separación de grupo de alguno de los beneficiarios (as) de la modalidad.	SI	De manera atenta certifico que durante el mes de julio se dio cierre a los dos requerimientos del contrato. De igual referir que dentro de las modalidades se da cumplimiento del protocolo de intervención en	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

		crisis cada vez que existe una situación que aplica. Para el mes de julio en la modalidad de internado y ce se realizaron intervenciones en crisis de usuarios y dichos formatos diligenciados se encuentran en la historia de atención de cada usuario		
6. Cumplir cabalmente con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	De manera atenta se certifica que la fundación cumple con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
7. Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad (aplica para modalidades	SI	De manera atenta se refiere que, para esta obligación, el equipo de la modalidad desarrolló acciones y pautas para la buena convivencia, contemplando los derechos, responsabilidades	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

Centro de Emergencia, Intervención de...		y normas de los adolescentes y jóvenes. De acuerdo al PAI, actualmente presentamos la estrategia rumbo al progreso, en donde a fin de mes los adolescentes son premiados por sus sanas y adecuadas conductas, promoviendo a los demás a cumplir las normas.		

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
8. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	De manera atenta certifico que la fundación cuenta con los medios tecnológicos necesarios para registrar la información	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
9. Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de adolescentes y jóvenes en los sistemas e instrumentos de información	SI	Para el mes de julio se atienden los requerimientos de recolección de captura y se reportan los datos de los usuarios en los sistemas e instrumentos de información de ICBF.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

establecidos por el ICBF.		Se anexa archivo de usuarios ubicados en el SIM, los que aún no cuentan con ubicación en el SIM es porque estamos a la espera que el defensor los ubique para nosotros aceptar y confirmar los cupos.		
10. Realizar los mantenimientos preventivos anuales de las Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato para tal fin y lo estipulado por el ICBF y/o autoridad ambiental según sea el caso, cuando aplique (aplica para modalidades privativas de la libertad e internado RAJ de ser el caso).	SI	La unidad de servicio cumpliendo con sus dos modalidades, se compromete en realizar los mantenimientos preventivos de agua, potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato, cuando sea necesario	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

11. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las Infraestructuras donde se prestan servicios asociados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes consistentes en reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, que no involucren la elaboración de estudios y diseños y/o mejoras estructurales. El alcance de las actividades deberá ser reportado para aprobación de la supervisión designada por el ICBF según corresponda. Para atender la necesidad de realizar reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, y por supuesto, que no desnaturalicen el objeto contratado, el cual es servicios y no obras, debe el ordenador del gasto	SI	La modalidad se compromete en realizar mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura cuando el bien no esté involucrado con el estado y cada actividad será reportada a la supervisora del contrato de ICBF quienes realizan la respectiva revisión y aprobación	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

realizar el análisis respectivo incluyendo: a) análisis de la necesidad; b) determinación de si esta resulta indispensable para la prestación del servicio contratado; c) determinar el grado de urgencia de los mismos de cara al servicio prestado; d) verificar que la misma no tenga la virtud de desnaturalizar el objeto del contrato; y, e) contar con la aprobación de la supervisión del contrato y el ordenador del gasto.				
12. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	La modalidad certifica que realizará las gestiones para la adquisición de elementos de dotación cuando se considere pertinente y será socializada a la supervisora para revisión	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL 13 y 14

Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
13. Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Se tiene el acta de inicio de 16 de diciembre de 2025	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

14. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	La fundación estará atento a cualquier reunión de seguimiento para el contrato de aporte.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN): 15 a la 20

Obligaciones señaladas a continuación no aplican, debido a que durante la ejecución del presente contrato no se ha comprado ni recibido bienes devolutivos que requieran ser registrados en el inventario del icbf.

Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
15. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Se anexa certificado donde se expresa que los bienes que se han comprado con recursos del ICBF serán destinados exclusivamente para el desarrollo de la modalidad	Se da cumplimiento a la obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
16. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF	SI	Se anexa certificado donde se informa que durante el mes de julio no se presentó deterioro por uso indebido, en los bienes muebles destinados al	Se da cumplimiento a la obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación

		desarrollo de la modalidad		
17. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificado donde se expresa que todos los bienes que hay en la modalidad son conservados en lugares seguros, procurando prevenir posibles pérdidas o daños	Se da cumplimiento a la obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
18. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificado donde se informa que durante el mes de julio no se evidenció la necesidad de realizar mantenimiento a los bienes de la modalidad.	Se logra mantener los bienes en buen estado	No se presentaron dificultades en la presente obligación
19. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del	N/A	N/A	N/A	N/A

ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.				
20. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A	N/A	N/A	N/A

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL

RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en esta cláusula.

COMPONENTE TECNICO

Parael componentetécnico están las dos modalidades centro deemergencia e internado Restablecimiento administración en justicia.

A continuación, se describirán las obligaciones de acuerdo a la verificación documental complementarias RAJ SRPA

Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
1. Atender la modalidad de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional, de conformidad con el número de cupos que se defina en el estudio previo.	SI	En la modalidad para el mes julio se atienden los cupos conforme lo define el estudio previo total de internado 44,33 y para centro de emergencia 0,85	Se logra cumplir con obligación	Ninguna dificultad

2. Cumplir con el lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-SRPA, el manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA, el manual operativo de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA - Restablecimiento en administración de justicia RAJ, documento modelo de enfoque diferencial de	SI	De manera atenta certifico que las diferentes profesiones realizan durante el mes mayo se tomaron acciones del proceso de atención desarrolladas del plan de trabajo y de acuerdo con lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte.	Se logra cumplir con obligación	Ninguna dificultad

derechos del instituto colombiano de bienestar familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, lineamiento de programación en la ficha correspondiente al proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de		Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. Dentro de informe técnico se presentan avances mencionados como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico en la obligación.		

los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes nacional, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación del servicio.; en el evento en que durante la ejecución el contrato se produzcan modificaciones a los documentos técnicos, lineamiento modelo de atención, manuales, guías, instructivos, formatos, etc., deberá aplicar las modificaciones.		Por otra parte, en las obligaciones que corresponden al envío de informes, se relacionan dentro de las carpetas que se anexan en cada obligación y obedece a informes, reportes, plan e informes situacionales.		

3. Implementar y adelantar las acciones del proyecto de atención institucional PAI vigente, de acuerdo con el lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.	SI	Esta obligación se relaciona con la anterior y se cumple al realizar actualización del PAI, dado que se llevan a cabo todas las recomendaciones que los manuales operativos, lineamientos y guías exige. Y a través del cronograma y las actividades de cada profesión se da cumplimiento a esta obligación en el mes.	Se logró cumplir con obligación	Ninguna dificultad

4. Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada adolescente o joven.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de julio 2026 en la modalidad de internado, se desarrollan objetivos para el plan de atención individual, de acuerdo a la situación particular de cada usuario; para centro de emergencia se llevan a cabo procesos desde las áreas y se crea objetivos de acuerdo a los días de atención de la modalidad. En las historias de atención reposan todos los soportes del desarrollo de estrategias y objetivos de cada adolescente.	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

5. Abrir para cada adolescente o joven una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF.	SI	Se cumple esta obligación, debido a que se abre historia de atención, inmediatamente ingresa un beneficiario y se mantiene control de las historias de atención, a través de la anotación en la minuta y solo un profesional manipula y se hace responsable de la historia y la confiabilidad. En dicha minuta se encuentran inmersas las anotaciones de las dos modalidades.	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
6. Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos vigentes del ICBF.	SI	Dentro de la modalidad cada área presenta un cronograma de acuerdo a los componentes de atención.	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

7. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF- (No aplica en detención domiciliaria).	SI	De manera atenta se menciona que para el mes de julio 2026 las modalidades de CE y de internado RAJ, realiza las acciones de nutrición para dar cumplimiento a lo establecido en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición y las estrategias de información, educación alimentaria y nutricional tanto a beneficiarios como a manipuladoras de alimento.	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
8. Entregar y garantizar a cada adolescente o joven, los elementos de dotación de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico, deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas	SI	De manera atenta certifico que para el mes de julio se entregó a cada adolescente los elementos de dotación de aseo e higiene personal, como también el material educativo, lúdico, deportivo se encuentra en disponibilidad de	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

y sanciones del proceso judicial SRPA y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia R.A.J., vigentes.		los usuarios de las modalidades de CE y de internado. De otra parte, en el momento que ingresa el usuario se le proporciona la dotación básica de acuerdo al manual y se le da a los cuatro meses si el adolescente permanece en la modalidad. Se anexa evidencia de entrega de dotación aseo y de lo Escolar. Sin embargo, en el mes de julio se dio cierre al requerimiento que se abrió el pasado mes referente a dotación en la modalidad de CE.		

9. Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género; (ii) los menores de 18 años; (iii) los mayores de edad y (iv) por modalidad, en el evento en que se autorice por el ICBF la atención de diferentes modalidades en la unidad de servicio.	SI	De manera atenta se certifica que, en la modalidad, se atiende en forma separada a los adolescentes por: i) género y ii) por modalidades niños de niñas, a través de acciones de enfoque diferencial, el cual esta descrito en el proyecto de atención institucional PAI, para garantizar la atención de los adolescentes, para el mes de mayo no se presentó población con orientación sexual diversa, ni condición de discapacidad, ni pertenecía étnica.	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

10. Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, pertenencia étnica y demás categorías definidas en el modelo enfoque diferencial de derechos del ICBF.	SI	De manera atenta Certifico que en las modalidades se desarrollan acciones de enfoque diferencial, garantizando la atención específica de los adolescentes	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna

11. Informar y me articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características de la persona adolescente o joven, a los criterios de la oferta institucional del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	SI	Anexo listado de usuario de las dos modalidades con la EPS y estudiantes y grado.	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

12. Realizar acciones para que la familia y/o red de apoyo participe en el proceso de atención de adolescentes y jóvenes, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	En la modalidad para el mes de julio, se realizaron acciones para que la familia participara en los procesos de atención de los usuarios tanto en la modalidad de Internado como Ce	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
13. Remitir al juzgado a cargo del proceso y a la autoridad administrativa responsable del mismo y a la Fiscalía cuando proceda, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al	SI	De manera atenta se informa que en el mes de julio se remitieron los informes iniciales y de seguimientos a la unidad administrativa de servicio	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescentes.				

14. Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de adolescentes y jóvenes.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de julio se realizaron acciones inmediatas y eficaces para prevenir situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los adolescentes.	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

15. Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la fiscalía general de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia la población atendida.	SI	De manera atenta certifico que, para el mes de julio, no se presentaron informes sobre denuncias en maltrato o violencia sexual, ante la fiscalía general de la nación.	Se logró cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
16. Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de adolescentes y jóvenes.	SI	Se anexan las acciones de prevención de daño antijurídico. De igual manera se anexa la matriz de daño antijurídico.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad

17. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la Entidad Administradora del Plan de Beneficios.	SI	Los medicamentos se encuentran en un lugar asegurado en donde solo los auxiliares de enfermería y coordinación los revisan y ninguna persona presenta acceso a ellos y se administran de acuerdo a la fórmula médica y se presenta un inventario y cargue de los mismos.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
18. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos	SI	Durante los días de 1 a 31 de julio 2026 los adolescentes son sensibilizados sobre las consecuencias de las armas cortopunzantes, armas de fuego o sustancias psicoactivas y se mantiene alejados de dichas conductas	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad

19. Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamiento, evasiones o abandono de las unidades de servicio, a la supervisión del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA. No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar o castigar a adolescentes o jóvenes de la unidad de servicio.	SI	Para el mes de julio no se presentó evasión en la modalidad de centro de emergencia. Para la modalidad de internado 1 evasión el día 31 de julio. Se anexa reporte	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad

20. Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique) (aplica para modalidades no privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia detención domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial en que aplique).	No aplica	No aplica	-	Ninguna

21. Disponer lo necesario para que se cumpla con lo establecido en los casos de aplicación del principio de oportunidad de acuerdo con la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ.	N/A	De manera atenta se certifica que, para el mes de julio 2026 en las modalidades, no se presentaron casos de adolescentes ubicados bajo el principio de oportunidad, sin embargo la fundación cumple con lo establecido de acuerdo a la Guía del modelo de atención para la atención de usuarios para cuando se ubiquen	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO: DESDE LA 22 HASTA LA 36

Para este componente se cuentan con 20 obligaciones las cuales están distribuidas para el talento humano sus funciones tiempo de dedicación y el código de ética

Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
22. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia vigentes a la fecha. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencias relacionadas con el cargo que sean	SI	Se cumple esta obligación, debido a que toda la personal contratada dispone de tiempo de dedicación presenta el perfil exigido para la modalidad. En el archivo de la institución se presentan las historias laborales de cada funcionario para da cumplimiento a esta obligación	Se logra contar con todo el talento humano, de igual manera se solicita siempre revisión del perfil del talento humano	No se presentó dificultad

verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles de personal propuesto que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes.				

23. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	SI	De manera atenta informo que se mantiene actualizadas las historias laborales del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales incluyen: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial	Se logra en el mes contar con todo el talento humano	Ninguna

		y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos		
24. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha. Establecer en el reglamento de trabajo reglas	SI	Se cumple obligación, pues todo el personal cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y guía de requisitos del talento humano con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos. Y con todos os requisitos en los tiempos establecidos ya sean de 3 o 4 meses de actualizados Se anexa lista de funcionarios primero se anexa Centro de Emergencia y seguidamente Internado	Se logra completar todo el talento humano	-

básicas para la interacción entre el equipo de la institución y la población atendida, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA).				
25. Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a adolescentes y jóvenes bajo el cuidado, en otra sede.	SI	De manera atenta me permito informar que la Institución se abstiene de ubicar adolescentes en otra sede sin autorización de la supervisora	Se logra dar cumplimiento de obligación	Ninguna

26. Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a adolescentes y jóvenes, actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas. Así mismo, cumplir con el Instructivo para el ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centros de atención especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF.	SI	Durante el mes de julio se solicitó autorización de personal externo a la supervisora del contrato de personas para participar de las actividades del diario vivir e actividades culturales, recreativas y deportivas	Ingreso de personal externo a realizar diferentes actividades con los beneficiarios y con la autorización previa de la supervisora de contrato	Ninguna Dificultad

27. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.	SI	De manera atenta me permito informar que para mes de julio no se realizó dicha solicitud	Se logra cumplir obligación	Ninguna

28. Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso.	SI	Esta obligación tiene relación con la 4 en donde se establece reglamento de trabajo y dentro del mismo está Código de ética el cual reposa firmado por cada colaborador en la historia laboral y se le recuerda socializa una vez al mes e las capacitaciones.	Se cumple obligación	Ninguna
29. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	SI	Se cumple con esta obligación. Se anexa en el área de nutrición en las evidencias por áreas	Se cumple con la obligación	Ninguna

30. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de la población atendida.	SI	Para los días del mes de julio se ejecutan acciones orientadas por ICBF con el SENA y se tiene un estudiante. De otro lado se fortalece a través de los centros de interés	Se logra articular con las diferentes entidades a fin de fortalecer el proyecto de vida de los beneficiarios	Ninguna
31. Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF, formular, implementar y ejecutar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF y reportar con la periodicidad establecida los informes de avance del mismo.	SI	Para los días julio 2026 se participó del plan de daño antijurídico. Se anexan acciones	Se cumple obligación	Ninguna
32. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	SI	Se cuenta con banco de hoja de vida en el Drive. De igual manera cada hoja de vida de personal candidato alguna vacante es revisada desde el área jurídica de equipo de supervisión	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna

33. Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de adolescentes y jóvenes.	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la rotación de personal en los servicios, por ello el personal con menos tiempo es de un año	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
34. Contar con un programa de "Cuidado al Cuidador", que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño.	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la rotación de personal en los servicios.	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
35. Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sean trasladadas y entregadas al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados; siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren	SI	Esta obligación se encuentra en el contrato de aporte y para ello certificamos que la fundación cuenta con los medios para conservar las historias de atención y será	Cumple la obligación	Ninguna

bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024.		la responsabilidad de la fundación si alguna se pierde o se deteriora. Se hizo apertura a correo electrónico a fin que en el Drive se fueran escaneando las historias de atención que se entregan al ICBF y de esta manera poder entregarlas en físico y poder también tenerlas conservadas en el DRIVE. Las que están aún en la modalidad se garantiza la protección de los datos y el cuidado, de igual cada intervención será escaneada.		

36. Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.	SI	De manera atenta certificamos que la fundación en sus modalidades almacena, conserva, los anexos de historia de atención durante el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas en la normatividad	Cumple la obligación	Ninguna

COMPONENTE LEGAL Son 4 obligaciones desde la 37 a la 40

Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
37. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones íntegras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro	SI	La fundación Faro mantiene actuaciones íntegras, honestas y transparentes en el desarrollo de las actividades, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia. Asimismo, se atienden las	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales y penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente		disposiciones del ICBF relacionadas con la administración de los recursos financieros		

notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.				
38. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Se anexa acta de inicio y contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
39. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se	SI	Para los días 1 a 31 de julio a través del Representante Legal y revisor fiscal certifican el cumplimiento de las obligaciones laborales que como empleador se generan con relación al contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

encuentra a paz y salvo con sus empleados o contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.				

40. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de adolescentes y jóvenes para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de la población atendida en cualquier tiempo por el operador.	SI	Para el mes de julio 2026, la fundación a través de su coordinadora entrega información oportuna cuando ICBF lo requiere. Para este mes no se presenta situación de demandas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO DE 41 A 54

Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
41. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	El día 22 de diciembre se envía mediante correo electrónico la propuesta de presupuesto y el día 26 de diciembre en reunión de seguimiento fue socializado y aprobado este presupuesto por parte de la supervisora de contrato y el equipo de supervisión.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
42. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Se anexa oficio de radicado de fecha 10 de agosto del 2026 donde se entregan los documentos requeridos para el cumplimiento de esta obligación.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

43. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Al finalizar cada contrato se presentará el respectivo informe final, cumpliendo con las características exigidas.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
44. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas - PUC- según la directriz que defina el ICBF con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La información financiera se registra en el Sistema Contable "CONTAPYME", en el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las PYMES, de conformidad con Decreto 3022 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. La entidad realiza lo establecido en la ley con los requisitos exigidos.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

45. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020 invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Para el mes de julio se reportaron compras de lácteos, carne de res, frutas y verduras con lo cual se logra dar cumplimiento a la obligación.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

46. De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Para el mes de julio 2026 se tiene contratada para el área de servicios generales a 1 persona sujeta de protección especial constitucional (adultos mayores) y un Formador de Vida, un gestor Institucional, un especialista de área y un recepción y control de acceso desplazados por la violencia.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
47. Pagar contra entrega de los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales,	SI	Todas las compras a pequeños productores se realizan de contado.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo se requiere autorización previa del supervisor.				
48. Pagar oportunamente a los proveedores y presenta la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	La mayoría de las compras efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado; las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
49. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Mensualmente se presentan los informes financieros y sus respectivos soportes a la profesional de apoyo financiero del ICBF y se cargan a la ruta establecida.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

50. Contar con la aprobación previa por parte de supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto ingresos y gastos.	SI	Durante el mes de julio se realizó solicitud de traslados presupuestal a la supervisora de contrato, el cual fue aprobado. Se anexan correos y acta de aprobación	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
51. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Todos los recursos provenientes de la ejecución del contrato 54008252025 son ejecutados durante la vigencia del mismo y de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

52. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	La mayoría de las compras efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado; las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
53. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	La Fundación Faro cuenta con software contable el cual permite la distribución de ingresos y gastos por diferentes centros de costos, los cuales son establecidos por cada modalidad de contratación y de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

54. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores de costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor de contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del	NA	Durante el mes no se presentaron situaciones que generaran reintegro de recursos.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.				
55. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Durante la ejecución de contrato La Fundación Faro apertura una cuenta bancaria la cual se anexo para la firma de contrato de aportes para el manejo de los recursos destinados por el ICBF.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIONADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA 52 A 64

Obligaciones señaladas a continuación no aplican, debido a que durante la ejecución del presente contrato no se ha comprado ni recibido bienes devolutivos que requieran ser registrados en el inventario del icbf

Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades Realizadas	Logros	Dificultades
56. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia contractual, así como de los adquiridos en la ejecución con su inventario correspondiente. Estos bienes estarán bajo su custodia y responsabilidad, debiendo ser devueltos al término del contrato. Se deberán actualizar y reportar las novedades del inventario a la supervisión cada cuatro meses.	SI	Se anexa certificado donde se informa que al inicio del Contrato 54008252025, NO se recibieron bienes por parte del ICBF y que durante el mes de julio NO se adquirieron bienes de los cuales se realiza la respectiva acta.	Se logra dar cumplimiento a la obligación	No se presentan dificultades

57. Notificar de forma inmediata a la supervisión la adquisición de bienes muebles con fondos del ICBF, remitiendo las facturas y soportes correspondientes.	N/A	N/A	N/A	N/A
58. Reportar por escrito al encargado de inventarios o almacén dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes cualquier inconsistencia, faltante o sobrante detectado en la verificación inicial del inventario físico frente al acta de bienes entregados.	N/A	N/A	N/A	N/A
59. Proteger y custodiar los bienes muebles asignados o adquiridos para evitar perturbaciones de terceros. En caso de alteración en la tenencia, informar al ICBF dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.	SI	Se anexa certificado donde se informa que todos los bienes destinados para el desarrollo de la modalidad se encuentran bien custodiados dentro de la sede, cada espacio	Se logra dar cumplimiento a la obligación	No se presentan dificultades

		cuenta con seguridad; a la fecha no se ha presentado ninguna perturbación		
60. Registrar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos conforme al anexo técnico y normas administrativas aplicables.	SI	Se anexa certificado donde se informa que en la modalidad la contabilidad es llevada por centros de costos logrando identificar claramente los recursos de cada modalidad que opera la Fundación	Se logra dar cumplimiento a la obligación	No se presentan dificultades
61. Comunicar al supervisor sobre la presencia de cualquier siniestro en un lapso no mayor a cinco (5) días hábiles.	SI	Se anexa certificado donde se informa que durante el mes de julio no se han presentado siniestros que afecten los bienes utilizados para desarrollar la modalidad	Se logra dar cumplimiento a la obligación	No se presentan dificultades

62. Devolver mediante acta formal los bienes muebles devolutivos al finalizar el contrato a la entidad designada por el ICBF, exceptuando aquellos que cumplieron su vida útil, en cuyo caso se atenderá el anexo técnico correspondiente.	SI	Se anexa certificado donde se informa que durante el mes de julio del 2026 no se realizaron devoluciones de bienes, sin embargo, si durante la Vigencia del Contrato se Realizar la devolución bienes muebles, en su debido momento efectuaremos el procedimiento que se establezca para tal fin.	Se logra dar cumplimiento a la obligación	No se presentan dificultades
63. Detallar en acta al inicio y al cierre del contrato los elementos de propiedad del contratista puestos a disposición de las unidades de servicio.	N/A	Se anexa certificado donde se informa que al inicio del presente contrato se suministró vía correo electrónico la lista de bienes puestos a disposición de la modalidad y al finalizar el contrato se realizará la misma labor.	N/A	N/A

64. Remitir al supervisor la relación de actas de entrega por unidad de servicio indicando detalles como referencia, marca, serial, estado y cantidad. ***Parágrafo 1:*** **Responsabilidad por culpa, peligro del bien o aceptación fortuita.** ***Parágrafo 2:*** **La omisión en el reporte o devolución genera responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.**	N/A	N/A	N/A	N/A
65. Tramitar la baja de bienes muebles inservibles, deteriorados o con elementos peligrosos previa clasificación con la supervisión y reporte al almacén. Para bienes de consumo, levantar acta y gestionar su disposición final con empresas autorizadas conforme a la normativa ambiental del ICBF.	N/A	Se anexa certificado donde se Informa que durante el mes de julio del 2026 No se dieron de baja bienes muebles propiedad de la modalidad ni del ICBF	N/A	N/A

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN): DE 65 A 76

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AAVN

N°	Cumplimiento de	Cumplimiento	Actividades	Observación
66	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Se adjunta acta de compromiso para establecer entrega de Alimentos de alto valor nutricional, adicional a esto se adjunta información como municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos en el informe de AAVN.	Se adjunta formato

67	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación adolescentes y jóvenes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Se adjunta certificación expedida por el representante legal en donde consta que se utiliza los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF y con el fin de especificar las entregas se anexan formatos f1 p5 pp.	Documento firmado por el representante legal dando cumplimiento a la obligación y formato
68	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Para el mes de julio no se recibió Bienestarina.	Se anexa el acta de recibo del mes de mayo.

-	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Se anexa el informe mensual donde se evidencia q en la prestación del servicio no se evidenciaron dificultades que afectaran la cantidad o calidad de los alimentos, sin embargo, se evidencia los saldos de los AAVN en los puntos de entrega.	Se anexa formato control de inventarios AAVN
69	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	En la modalidad no se realizan entregas de AAVN a unidades ejecutoras.	

70	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Se adjunta en el informe mensual de prestación del servicio el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los usuarios, en este se indica la cantidad por sabor, número de lote y fecha de vencimiento de los alimentos de alto valor nutricional donde se evidencia que coincide con la información registrada en el acta de entrega a satisfacción del producto, además, se evidencia y garantiza la rotación adecuada del producto de forma que se garantizó que las "Primeras en entrar fueron las primeras en salir", haciendo uso de la misma, para evitar su deterioro.	Esta obligación no cuenta con soporte ya que no se realiza entrega de AAN a unidades ejecutoras.

71	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	SI	Para el mes de julio 2026, no se transportó AAVN de la fundación a un CDI.	
72	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el mes de julio 2026 no se solicitó asesoría técnica al ICBF en temas relacionados al AAVN	No se anexa soporte ya que este mes no se solicitó asesoría

73	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Para el mes de julio 2026 se realiza comité de control social con el fin de socializar sobre el adecuado manejo de como preparación y consumo de AAVN	Se adjunta acta de comité
74	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Para el mes de julio 2026 no se recibió	Se anexa el acta de visita

75	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averíaspor mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el mes de julio 2026 no se generaron averías, solo las fechas de vencimiento próximas a vencer, pero se dio solución o vencimientos del AAVN	

76	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	A pesar de no presentarse observaciones o novedades en la visita del mes de julio se adjunta certificado expedido por el representante tal como lo dicen las orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación. Se hizo solicitud a la responsable sobre cambio de suplente y responsable	Ninguna

CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

OBLIGACIONES SIGE				
EJE DE CALIDAD				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
77. **Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.**	SI	Se lleva a cabo seguimiento de todas y cada una de las historias laborales de los colaboradores con el fin de verificar que cada persona cuente con el perfil adecuado para la prestación del servicio	Se logra llevar a cabo la revisión del 100% de las historias laborales	No se presentaron dificultades en esta obligación
78. **Socializar con el equipo de trabajo que realiza las**	SI	Durante el mes de julio se lleva a cabo inducción en cuanto a las diferentes	se logran llevar a cabo las inducciones en el mes de julio	No se presentaron dificultades en esta obligación

actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.		temáticas a tratar debido a que se presentaron ingresos en la parrilla del talento humano de la Fundación Faro sede Santiago Apóstol Ingresa Mishel Sofia Vivas como Psicóloga, Instructora de taller y Dinamizadora Sociocultural en la modalidad de centro emergencia RAJ.	debido a que se presentaron ingresos en la parrilla del talento humano de la Fundación Faro sede Santiago Apóstol	
79. **Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del**	SI	En este mes de julio NO se lleva a cabo la realización de encuestas de satisfacción debido a que	En este mes de julio NO se lleva a cabo la realización de encuestas de satisfacción debido a que	No se presentaron dificultades en esta obligación

servicio misional.		están propuestas de manera trimestral y en este mes NO corresponde	están propuestas de manera trimestral	
80. **Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.**	SI	Durante el mes de julio NO se llevan a cabo acciones de mejora en la Fundación Faro sede Santiago Apóstol	Durante el mes de julio NO se llevan a cabo acciones de mejora en la Fundación Faro sede Santiago Apóstol	No se presentaron dificultades en esta obligación
81. **Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual**	SI	Durante el mes de Julio se lleva a cabo la revisión, respuesta y seguimiento oportuno a las PQRS.	Se logro responder y hacer seguimiento oportunamente al 100% de las PQRS reportadas durante el mes de julio	No se presentaron dificultades en esta obligación
82. **Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con**	SI	Los equipos utilizados en la prestación del servicio cumplen con cada una de las calibraciones requeridas, importante mencionar que las calibraciones	Se logra mantener los equipos de medición con las calibraciones requeridas para su buen funcionamiento	No se presentaron dificultades en esta obligación

certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias		intermedias se realizan de manera trimestral una vez inicie el contrato		
83. **Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados**	SI	El registro de documentos utilizados en la fundación faro reposa en el drive de seguridad de la información	Se logra mantener unificados los documentos y formatos utilizados para la prestación del servicio	No se presentaron dificultades en esta obligación

SEGURIDAD DE LA INFORMACION				
77. **Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.**	SI	en este mes de julio NO se llevó a cabo la realización del formato f4 el cual (cumplimiento de política de seguridad de la información) debido a que esta propuesto para el 2 y el último mes de la vigencia contractual.	Se logra mantener la seguridad de la información	No se presentaron dificultades en esta obligación
78. **Suscribir un documento de compromiso de**	SI	Se suscribe el documento compromiso de	Se logra suscribir el documento de	No se presentaron dificultades en

confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato		confidencialidad en articulación con el representante legal de la institución	compromiso de confidencialidad por parte del representante legal de la institución	esta obligación
79. **Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato**	SI	Se suscribe el documento de autorización de tratos personales en articulación con el representante legal de la institución	Se logra suscribir el documento de autorización de datos personales	No se presentaron dificultades en esta obligación
80. **Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la**	SI	De manera atenta me permito informar que en el mes de julio no se presentaron incidentes que comprometan la seguridad de la información de la institución.	Se logra mantener la información completa, integral y disponible	No se presentaron dificultades en esta obligación

ejecución del contrato.				

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
77. **Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este**	SI	Se tiene un plan de recuperación y contingencia con el fin de preveer cualquier tipo de situación que lo amerite	Se tiene un plan de recuperación y contingencia con el fin de preveer cualquier tipo de situación que lo amerite	No se presentaron dificultades en esta obligación
78. **Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la**	SI	Se realiza un certificado donde se especifica que se cuenta con el perfil para el representante de SST para la fundación faro	se logra tener un representante de SST a nivel nacional en la institución.	No se presentaron dificultades en esta obligación

normatividad vigente				
79. **Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.**	SI	Se tiene una matriz actualizada con cada uno de los peligros presentados en las instalaciones de la institución	Se logra identificar a través de esta matriz ciertas problemáticas que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades contractuales, de esta misma manera se previenen estas situaciones a través de diferentes capacitaciones relacionadas con el tema	No se presentaron dificultades en esta obligación
80. **Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo**	SI	Durante el mes de julio se lleva a cabo inducción en SG-SST a la colaboradora Mishel Sofia Vivas la cual ingresa a la parrilla de talento humano de la fundación faro sede Santiago Apóstol como Psicóloga, Instructora de taller y Dinamizadora sociocultural en la modalidad de centro emergencia RAJ.	Se logra llevar a cabo la inducción en materia de SG-SST a la colaboradora Misehl Sofia Vivas la cual ingresa como Psicóloga, Instructora de taller y Dinamizadora sociocultural a la parrilla del talento humano de la Fundación Faro sede Santiago Apóstol	No se presentaron dificultades en esta obligación

81. **Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.**	SI	Se anexa formato f29 con la evidencia de la entrega de elementos de protección personal cuando es necesario	Se logra entregar elementos de protección personal de manera satisfactoria al personal que requiere de estos.	No se presentaron dificultades en esta obligación
82. **Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.**	SI	Se presentan mes a mes los conceptos médicos ocupacionales de las personas que hacen parte de la fundación faro, importante mencionar que se anexan algunos exámenes médicos laborales de egreso algunos colaboradores que no continúan contratados.	Se logra hacer seguimiento de manera oportuno a los exámenes médicos laborales de cada colaborador con el fin de tener en cuenta recomendaciones desde medicina laboral si las hay	No se presentaron dificultades en esta obligación
83. **Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.**	SI	Se anexa el plan de emergencias actualizado para la sede Santiago Apóstol	Se logra hacer seguimiento de manera oportuna al plan de prevención y respuesta ante emergencias	No se presentaron dificultades en esta obligación

EJE AMBIENTAL				
77. **Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.**	SI	Se mantienen poster pegados en las paredes de los baños y apagadores de la institución como campaña para el ahorro de agua y energía, de igual forma se mantiene una caja de reciclaje en las oficinas con el fin de reutilizar el papel	Se logra mitigar el uso excesivo de agua y energía en los espacios de la institución a través de estas campañas informativas, de igual manera se logró ahorrar o reutilizar cierta cantidad de papel	No se presentaron dificultades en esta obligación
78. **Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.**	SI	Se utilizan productos y empaques amigables con el medio ambiente tales como ✓Resma natural fabricada con fibra virgen de caña ✓ Luminarias led en todos los espacios de atención ✓ Puntos ecológicos para la facilitación en cuanto al almacenamiento de los desechos ✓ Bolsas con cada uno de los colores para	Se logra utilizar productos amigables con el medio ambiente	No se presentaron dificultades en esta obligación

		facilitar este procedimiento a los entes responsables de la recolección (Veolia, Norsire) ✓ Traperos, escobas, haraganes ✓ desengrasantes, esterilizantes, desinfectantes. ✓ Pintura epoxica para los espacios de preparación de alimentos ✓ Fumigaciones periódicas ✓ Lavado de tanques periódicos ✓ Pintura blanca para todos los espacios del servicio		
79. **Presentar permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio**	SI	Se tienen los conceptos sanitarios de los espacios requeridos tanto establecimiento comercial como servicio de panadería y de alimentación	Se logra mantener los espacios con la sanitariedad requerida para la prestación del servicio	No se presentaron dificultades en esta obligación
80. **Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento**	SI	Se adjunta matriz f35 con las medidas necesarias para el almacenamiento de productos	Se logra mantener los productos químicos debidamente almacenados y	No se presentaron dificultades en esta obligación

y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.		químicos.	separados para la seguridad de las personas que las utilizan	
81. **Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato**	SI	Se anexan certificados de disposición final de residuos.	Se logra articular con la empresa NORSIRE la recolección de los residuos peligrosos para su adecuada disposición final	No se presentaron dificultades en esta obligación
82. **Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los**	SI	Se lleva a cabo la debida cotización para la postura de la trampa de grasas, se informa que se está a la espera de aprobación para la postura de la misma	Se lleva a cabo la debida cotización para la postura de la trampa de grasas, se informa que se está a la espera de aprobación para la postura de la misma	No presentaron dificultades en esta obligación

residuos generados				
83. **Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.**	SI	Se lleva a cabo de manera oportuna el debido seguimiento al plan de saneamiento básico, así como a las buenas prácticas de manufactura. En el mes de julio NO se realiza el lavado de tanques debido a que esta propuesto de manera semestral, de igual forma la debida fumigación debido a que esta propuesta de manera trimestral.	Se logra mantener los espacios de la prestación del servicio limpios y ventilados, sin indicios de roedores o plagas	No se presentaron dificultades en esta obligación

EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESDE LAS AREAS
MODALIDAD MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA

PSICOLOGIA -CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

INTERVENCIONES INDIVIDUALES

En el mes de julio se presentaron tres (3) ingresos en la modalidad de Centro de Emergencia en el horario de la mañana y de la tarde, con diferentes fechas de ingreso. Por lo tanto, se realiza acompañamiento y entrevista al segundo día hábil de su ingreso, donde se le realiza una entrevista semiestructurada, y se dan a conocer los motivos de su ingreso, asimismo es donde se identifican los

datos personales y los factores de riesgo y de protección para estimular el desarrollo de su proceso. Para finalizar se brinda una orientación frente a cada caso para proporcionarles una reflexión, promoviendo valores como la empatía, la responsabilidad y el respeto, fomentando elecciones más responsables y éticas.

CONCEPTO INICIAL DE PSICOLOGIA

Durante el mes de julio se realizaron 3 conceptos iniciales pertenecientes a:

A.G.Q.J
S.N.M.H
J.S.G.O

PREVENCION DEL SUICIDIO - DAÑO ANTIJURÍDICO

Durante el mes de julio se realizaron actividades psicoeducativas orientadas a la prevención del suicidio como daño antijurídico, dirigidas a los usuarios con el objetivo de fortalecer los factores protectores en salud mental, promover el reconocimiento oportuno de señales de alerta, fomentar estrategias de afrontamiento adecuadas y sensibilizar sobre la importancia de la búsqueda de apoyo emocional y profesional ante situaciones de crisis.

Las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas a brindar herramientas de orientación, autocuidado y manejo emocional, favoreciendo espacios de participación, reflexión y educación frente a la prevención de conductas suicidas, así como la promoción de entornos protectores que contribuyan al bienestar integral de los usuarios.

AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL

Se logró abordar estrategias de autocuidado y promoción de la salud mental dirigidas a los usuarios, con el objetivo de fortalecer el bienestar emocional, fomentar hábitos saludables, potenciar el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones, así como brindar herramientas que permitan afrontar de manera efectiva situaciones de estrés, dificultades personales y factores que puedan afectar la estabilidad emocional.

A través de las actividades psicoeducativas se promovió la importancia del autocuidado integral, la identificación de recursos personales y redes de apoyo, favoreciendo prácticas orientadas al equilibrio emocional, la prevención de alteraciones en la salud mental y el fortalecimiento de la calidad de vida de los usuarios.

LOGROS OBTENIDOS EN EL ÁREA

Desde el área de Psicología se logró fortalecer los procesos de promoción y prevención en salud mental mediante el desarrollo de actividades psicoeducativas dirigidas a los usuarios, orientadas al reconocimiento de la importancia del autocuidado, la gestión emocional y la prevención de conductas de riesgo.

Se favoreció la sensibilización frente a la prevención del suicidio como daño antijurídico, promoviendo la identificación de señales de alerta, el fortalecimiento de factores protectores y la importancia de acudir oportunamente a redes de apoyo y servicios de atención en salud mental.

Así mismo, se brindaron herramientas para el manejo adecuado de emociones, afrontamiento de situaciones adversas y fortalecimiento de habilidades personales, contribuyendo al bienestar integral de los usuarios y a la construcción de entornos más protectores.

ASPECTOS POR FORTALECER

Continuar fortaleciendo la participación de los usuarios en las actividades psicoeducativas, promoviendo mayor adherencia a los espacios de orientación y prevención en salud mental.

Se requiere mantener y ampliar las estrategias de sensibilización frente al cuidado emocional, la prevención del riesgo suicida y la identificación temprana de factores que puedan afectar la salud mental.

De igual manera, se considera importante continuar articulando acciones con las redes de apoyo institucionales y familiares, con el fin de garantizar un acompañamiento oportuno y fortalecer las estrategias de intervención integral desde el área de Psicología.

ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL
CENTRO EMERGENCIA- MES DE JULIO 2026.

Durante el mes de julio se brindó atención individual y familiar a (3) adolescentes vinculados a la modalidad de Centro de Emergencia. Una vez se realizó su ingreso, conforme al horario de recepción, se abordaron sus dinámicas familiares y contextos sociofamiliares, desarrollando además un proceso de sensibilización sobre la importancia de adoptar conductas asertivas e iniciar el fortalecimiento del entorno familiar.

En este mismo periodo se elaboró (3) concepto inicial de los adolescentes A.G.O.J; S.N.M.H Y; J.S.G.O; el cual permitió realizar un análisis sociofamiliar, identificar los contextos cercanos en los que se desenvuelve y contar con los insumos necesarios para la construcción del informe preliminar.

De igual manera, se realizó (3) vinculaciones familiares; por vía telefónica a la red familiar de los adolescentes, quien deberán dar cumplimiento al principio de corresponsabilidad familiar, mientras los usuarios este ubicados dentro de la modalidad Centro de Emergencia, a quienes se les socializo el código de ética, acuerdo de convivencia, horarios de los encuentros familiares, horarios de visitas familiares, orientación de cómo llegar a la sede Santiago Apóstol, importancia de la vinculación familiar, y donde se generó un espacio de interrelación, en donde se conoció la perspectiva de la red de apoyo, con respecto a las diversas problemáticas de base particulares del adolescente ubicados dentro de la modalidad, antes del ingreso de los usuarios a la fundación, de igual manera se realizó gestión de los

documentos de identidad de los usuarios y su red de apoyo.
Por otra parte, desde el cumplimiento de las actividades de capacitación y formación se realizó a los 3 usuarios ubicados en la modalidad, los encuentros pedagógicos por eje temático establecido, dando cumplimiento a cronograma de actividades por día de recepción y ejecución. En el marco del eje de prevención del daño antijurídico, se desarrollaron talleres participativos y estrategias pedagógicas para la socialización de la política del ICBF. Se abordó la temática de violencia sexual y de género mediante recursos audiovisuales, fortaleciendo en los participantes la identificación de factores de riesgo y acciones preventivas para la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Asimismo, se orientó sobre las diferentes manifestaciones de violencia, la ruta de atención y el marco normativo vigente. Se generaron espacios de aclaración que permitieron fortalecer conocimientos sobre sexualidad responsable y la identificación de conductas de riesgo, apoyado en ejercicios prácticos de sensibilización. De igual manera se realizó 3 encuentro pedagógico desde el enfoque código de ética, se realiza la socialización individual del documento institucional de la Fundación Faro, con el propósito de garantizar su conocimiento e interiorización por parte de los usuarios y sus familias, así como promover la verificación del cumplimiento por parte del talento humano.

En este proceso, se abordan principios como la confidencialidad de la información personal, el trato digno y el respeto, así como la no discriminación ni estigmatización por su situación jurídica, reiterando su reconocimiento como sujetos de derechos.
En cuanto al cumplimiento de los espacios de formación e interrelación familiar, estas fueron terapias de familia, y visitas dominicales. En donde de acuerdo a las particularidades de las redes familiares se realizaron acompañamiento, como reposa en la AZ.
En cuanto a los espacios de terapia familiar, se evidenciaron que, el día 01 y 08 de julio, no se encontraban ubicados adolescentes en la modalidad, por la autoridad administrativa. El día 15 de julio al momento de ejecución de la terapia de familia, no se encontraban adolescentes ubicados, solo en horas de la noche, fue asignado el adolescente A.G.O.J a la unidad de servicio. Y finalmente el día 22 de julio al momento de ejecución de la terapia de familia, no se encontraban adolescentes ubicados, solo en horas de la noche, fue asignado la adolescente S.N.M.H a la unidad de servicio.
Por otra parte, se realizó fortalecimiento de vínculos a un (3) adolescente que recién ingresaron a la modalidad, en donde se notificó a su red familiar de la ubicación de los usuarios y se les permitió un contacto telefónico, para de esta manera contribuir con la gestión y la estabilidad emocional de usuarios ubicados en la modalidad. De igual manera se realiza gestión documental con la red familiar, para realizar solicitud de documentación de identidad, en salud y educativa a los adolescentes ubicados en la modalidad.
Finalmente, en cuento, a los espacios de interrelación familiar, es decir las visitas dominicales, se hallaron las siguientes particularidades. El día 05 y 12 de julio, no se encontraban ubicados adolescentes en la modalidad por la autoridad administrativa. Mientras que los días 19 y 27 si se realizaron acompañamientos de los adolescentes, A.G.O.J; Y S.N.M.H.
Se realiza suministro de documentación, de las historias de atención, y AZ de la modalidad, como parte del ejercicio de seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato.

LOGROS DESDE EL ÁREA

Se logró la vinculación y articulación de la red de apoyo familiar del adolescente que ingresó a la modalidad de Centro de Emergencia, desarrollando un proceso de orientación dirigido a los referentes familiares sobre los objetivos de la medida de protección, la situación administrativa del usuario y los lineamientos institucionales relacionados con las normas de convivencia y el Código de Ética. Lo anterior, con el propósito de favorecer la comprensión del funcionamiento de la modalidad y fortalecer el proceso de corresponsabilidad familiar.

De igual manera, se dio cumplimiento a la planeación pedagógica establecida mediante la ejecución de encuentros formativos con el adolescente, abordando las temáticas correspondientes a los ejes de Código de Ética y Daño Antijurídico – Prevención de la Violencia Sexual. Como soporte del proceso desarrollado, las actas y registros documentales fueron impresos, organizados y archivados en las carpetas A-Z, conforme a los lineamientos institucionales para la gestión documental.

Se realizó la valoración diagnóstica inicial de los adolescentes y su sistema familiar, permitiendo identificar factores de vulnerabilidad asociados a dinámicas de establecimiento insuficiente de límites, desorganización familiar, procesos de emancipación temprana, debilidades en la garantía y restablecimiento de derechos, así como la presencia de factores de riesgo en la red familiar relacionados con el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas (SPA).

De manera complementaria, se mantuvo comunicación permanente con los referentes familiares de los adolescentes vinculados a la modalidad, brindando orientación e información sobre su proceso de atención, en respuesta a las inquietudes y preocupaciones manifestadas frente a su permanencia en el Centro de Emergencia.

Asimismo, se garantizó la gestión oportuna y eficiente de la documentación de identificación y afiliación al sistema de salud de los adolescentes atendidos, favoreciendo el acceso a los servicios requeridos. De igual forma, se promovió la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes de apoyo familiares y comunitarias, orientadas a la protección integral y al acompañamiento de los adolescentes durante su proceso de atención.

ASPECTOS POR MEJORAR

Desde el área de Trabajo Social se identifica la necesidad de fortalecer la calidad y completitud de la información consignada en los formatos de ingreso, dado que en algunos casos se evidencian registros incompletos relacionados con datos de contacto e identificación de los referentes familiares. Esta situación limita la oportunidad y efectividad de las acciones de seguimiento e intervención con la red de apoyo familiar, especialmente cuando los adolescentes desconocen o no suministran información actualizada de sus acudientes.

De igual manera, se observa la necesidad de optimizar los procesos de orientación y sensibilización

previos al ingreso por parte de las Defensorías de Familia, con el fin de garantizar una adecuada comprensión del procedimiento y de las implicaciones de la medida adoptada. La ausencia de esta preparación puede favorecer la aparición de respuestas emocionales de desajuste y resistencia por parte de los usuarios al momento de su vinculación.

En este sentido, se considera pertinente continuar fortaleciendo las estrategias de sensibilización y acompañamiento dirigidas a las familias, promoviendo el ejercicio de la corresponsabilidad, el desarrollo de habilidades de comunicación asertiva y la implementación de prácticas de escucha activa. Lo anterior, con el propósito de favorecer una participación más comprometida de los referentes familiares en los procesos pedagógicos y de atención integral de los adolescentes, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos familiares y a la disminución de la reincidencia en la modalidad de atención.

INSTRUCTORA TALLER - CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

VALORACIONES INDIVIDUALES

Durante el mes de julio se registraron tres (3) ingresos a la modalidad de Centro de Emergencia, correspondientes a jornadas de atención en horario de mañana y tarde. Como parte del proceso de vinculación inicial, se realizó entrevista semiestructurada individual con el propósito de conocer aspectos relevantes de la trayectoria personal, educativa y formativa de cada usuario.
Durante este espacio se exploró el nivel académico alcanzado, el grado escolar cursado, los intereses educativos, habilidades, capacidades y competencias desarrolladas, con el fin de identificar recursos personales que puedan ser fortalecidos y vinculados a procesos de formación, aprendizaje y construcción de proyecto de vida.
Así mismo, la valoración inicial permitió reconocer fortalezas, necesidades de acompañamiento y posibles estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de habilidades educativas y ocupacionales de los usuarios dentro del proceso de atención.
Durante el mes de junio se realizaron 6 conceptos iniciales pertenecientes a:
A.G.Q.J
S.N.M.H
J.S.G.O

DAÑO ANTIJURÍDICO - FALLECIMIENTO

Durante el mes se abordó la temática relacionada con el fallecimiento asociado a sobredosis por consumo de sustancias psicoactivas (SPA), como estrategia de prevención y sensibilización frente a los riesgos relacionados con el consumo de estas sustancias. El espacio tuvo como finalidad promover la reflexión sobre las consecuencias físicas, emocionales, familiares y sociales derivadas del consumo problemático de SPA, así como fortalecer factores protectores, hábitos de autocuidado y la toma de

decisiones orientadas al cuidado de la vida y el bienestar integral.

ARMAS CORTOPUNZANTES

Durante el mes se abordó la temática relacionada con los riesgos asociados al uso inadecuado de elementos cortopunzantes, con el propósito de fortalecer en los usuarios prácticas de autocuidado, prevención de accidentes y reconocimiento de situaciones que puedan poner en riesgo su integridad física o la de otras personas.
Mediante un espacio de orientación y sensibilización se promovió la reflexión sobre la importancia del manejo responsable de estos elementos, el cumplimiento de normas de seguridad, la identificación de factores de riesgo y la búsqueda de alternativas adecuadas ante situaciones de conflicto o malestar emocional. Asimismo, se reforzó la importancia de comunicar oportunamente cualquier situación que pueda generar riesgo dentro del contexto institucional.
BUZON DE SUGERENCIAS
Durante el mes se promovió el uso del buzón de sugerencias como estrategia de participación de los usuarios, brindando un espacio para la expresión de opiniones, recomendaciones, inquietudes y propuestas relacionadas con la atención recibida y la dinámica institucional.
Esta herramienta permitió fortalecer los canales de comunicación, favorecer la escucha activa y promover el ejercicio del derecho a la participación, contribuyendo a la identificación de aspectos relevantes para el mejoramiento continuo de los procesos de atención.
PROYECTO DE VIDA Y HABILIDADES DE DESEMPEÑO
Durante el mes se desarrollaron espacios orientados al fortalecimiento del proyecto de vida y las habilidades de desempeño de los usuarios, con el propósito de promover el reconocimiento de intereses, capacidades, fortalezas personales y metas a corto, mediano y largo plazo. A través de actividades reflexivas y ejercicios de orientación, se favoreció la identificación de habilidades personales, sociales y ocupacionales, promoviendo la toma de decisiones, la autonomía, la responsabilidad y la planificación de acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos personales y formativos.
Así mismo, se brindó acompañamiento en el reconocimiento de intereses vocacionales y posibles proyecciones educativas u ocupacionales, fortaleciendo la importancia de establecer metas realistas y desarrollar recursos personales que contribuyan a la construcción de un proyecto de vida integral.

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

Durante el periodo de atención se logró realizar procesos de valoración y acompañamiento individual con los usuarios vinculados a la modalidad de Centro de Emergencia, permitiendo identificar características personales, habilidades, intereses, necesidades de fortalecimiento y recursos individuales que aportan a sus procesos de desarrollo integral. Se promovieron espacios orientados al fortalecimiento del proyecto de vida, habilidades de desempeño, orientación vocacional y reconocimiento de capacidades personales, favoreciendo la reflexión frente a metas, intereses educativos y posibles proyecciones ocupacionales.

Así mismo, mediante la implementación de actividades de expresión artística, lúdico-deportivas y

estrategias psicoeducativas, se fortalecieron habilidades motrices, cognitivas, emocionales y sociales, promoviendo el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la creatividad, la participación, la regulación emocional y el bienestar integral de los usuarios.

De igual manera, se desarrollaron acciones de promoción y prevención relacionadas con salud mental, autocuidado, prevención de riesgos y participación, brindando herramientas orientadas al fortalecimiento de factores protectores y habilidades para la vida.

ASPECTOS POR MEJORAR

Continuar fortaleciendo en los usuarios la participación en los espacios de intervención, promoviendo mayor motivación, compromiso y apropiación de las herramientas brindadas desde el área. Asimismo, se requiere seguir trabajando en el reconocimiento de habilidades personales, manejo emocional, toma de decisiones, establecimiento de metas y desarrollo de estrategias de afrontamiento.

Se recomienda mantener la implementación de actividades pedagógicas, artísticas, deportivas y psicoeducativas ajustadas a las necesidades individuales de los usuarios, favoreciendo los procesos de adaptación, autonomía, construcción de proyecto de vida y fortalecimiento de recursos personales.

DESCRIPCION POR AREAS FORMADORES DE VIDA

CENTRO EMERGENCIA

Durante el mes de julio se registró el ingreso de 2 usuarios a la modalidad de centro emergencia, quien debido a su vinculación en los últimos días del periodo mensual ha iniciado un proceso de adaptación señalado por su notable tranquilidad y una conducta sociable que facilita su integración con el grupo, a diferencia de otros casos, este adolescente no ha manifestado líneas de evasión ni pensamientos de abandono hasta el momento, mostrando una disposición positiva hacia el entorno institucional y una asimilación asertiva de las pautas de convivencia que se le han socializado desde su llegada.
Los usuarios presentan un leve manejo de ansiedad derivado del proceso inicial de desintoxicación, el cual se reporta como manejable mediante el acompañamiento constante de los formadores vida en sus turnos, quienes supervisan su estado general y le brindan orientación en el cumplimiento del diario vivir para que comprenda las normas establecidas por la entidad.
El abordaje integral a los adolescente se ha estructurado mediante espacios fundamentales como la concretización de escarapela y los recorridos protocolarios por la sede, donde se le asigna un hermano mayor que le brinda apoyo desde la identificación y lo anima en su proceso de acogida inicial; asimismo, se ha garantizado un acompañamiento psicosocial constante a través de encuentros de sensibilización y diálogos individuales que buscan mitigar cualquier sentimiento de incertidumbre sobre su situación actual, permitiendo que el usuario exprese sus emociones y se sienta valorado como persona de derechos. Estos espacios de intervención son claves para que el usuario reciba las herramientas terapéuticas necesarias frente a los síntomas de abstinencia, logrando captar su atención y orientar sus pensamientos hacia un proyecto de vida constructivo alejado de las conductas negativas que afectaban su entorno familiar.

La rutina diaria se complementa con actividades de alta relevancia como el deporte y la ocupación del tiempo libre, donde se fomenta la salud física y emocional mediante el ejercicio y la instrucción en valores básicos y avanzados partiendo siempre desde el ejemplo de los formadores, en momentos específicos como la cena y otros espacios de alimentación, se refuerza el afecto profesional y se supervisa el comportamiento social del adolescente, quien ha demostrado ser partícipe activo de las actividades conforme a los lineamientos y el diario vivir. Finalmente, se le enseña a mantener la disciplina en sus deberes personales como tender su cama, cuidar su ropa y mantener su loker y espacio aseado, mientras se monitorea su capacidad de conciliación del sueño en las rondas nocturnas para fortalecer las estrategias de manejo de ansiedad en los meses siguientes de su proceso.

LOGROS

Mediante el acompañamiento constante de los formadores vida y la figura del hermano mayor, se ha logrado guiar al usuario en la comprensión de las normas y el ejercicio de valores básicos. Este esfuerzo conjunto de la comunidad ha permitido que el adolescente reciba herramientas terapéuticas para manejar los síntomas de abstinencia y reorientar sus pensamientos hacia un proyecto de vida constructivo.
El usuario ha demostrado una asimilación asertiva de la rutina diaria, cumpliendo con los horarios establecidos para la alimentación, el deporte y sus deberes personales. Se destaca su capacidad para integrarse al ritmo del centro, manteniendo la disciplina en el aseo de su espacio y demostrando una participación activa en todas las actividades programadas conforme al diario vivir.
ASPECTOS A FORTALECER

Garantizar la continuidad del acompañamiento psicosocial y el monitoreo en las rondas nocturnas para fortalecer las estrategias de manejo de ansiedad derivadas del proceso inicial de desintoxicación.
Es fundamental mantener los espacios de diálogo individual y sensibilización para que el usuario cuente con el apoyo necesario frente a la incertidumbre y logre consolidar su proceso de acogida de manera estable.

ÁREA DE LA SALUD AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Durante el mes de julio, ingresaron a la modalidad de Centro Emergencia 3 adolescentes, quienes fueron valorados físicamente por el personal de enfermería al momento de su ingreso. En todos los casos se verificó un estado general de salud estable, sin requerir intervenciones médicas de urgencia al momento de la valoración inicial.
Como parte del protocolo de ingreso, se realizó un examen físico completo que incluyó la valoración de cavidad oral, genitales, ojos, cabeza y fosas nasales, sin evidenciar signos de infección, inflamación u otras alteraciones de relevancia clínica. Asimismo, se indagó por antecedentes personales, enfermedades y alergias, sin que los adolescentes reportan condiciones médicas de importancia al momento del ingreso.

De igual manera, se activaron las rutas integrales de atención en salud conforme a los protocolos institucionales, gestionando las citas y valoraciones médicas requeridas según las necesidades identificadas. Se realizó contacto con los familiares o acudientes para recopilar información relacionada con la afiliación a la EPS, antecedentes de salud y continuidad de los tratamientos previamente instaurados, brindando además orientación sobre los procedimientos establecidos por la institución.

Durante el mes, los adolescentes participaron en actividades pedagógicas de promoción y prevención en salud física, mediante talleres orientados al fortalecimiento de hábitos de vida saludables, el autocuidado, la prevención de lesiones y el cuidado integral del cuerpo. Igualmente, se desarrollaron espacios educativos sobre derechos sexuales y reproductivos, métodos de planificación familiar y prevención del embarazo en la adolescencia. Adicionalmente, se realizaron actividades de sensibilización enfocadas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el propósito de fortalecer habilidades para la toma de decisiones responsables y saludables.

LOGROS OBTENIDOS

Durante el mes de julio, el área de enfermería brindó una atención integral y oportuna a los adolescentes, mediante la realización de valoraciones de ingreso, seguimiento permanente de su estado de salud y activación de las rutas de atención correspondientes. Asimismo, se garantizó la continuidad de los tratamientos médicos formulados, la administración segura de medicamentos y el acompañamiento en la gestión de citas médicas y especializadas con las diferentes EPS, favoreciendo el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos.

ASPECTOS PARA FORTALECER

Se continúa identificando la necesidad de fortalecer los procesos de adaptación de algunos adolescentes a la dinámica institucional durante los primeros días de ingreso, con el fin de favorecer una mayor adherencia a las valoraciones médicas, tratamientos y actividades de promoción y prevención en salud.
De igual manera, se considera importante seguir optimizando la articulación con las entidades prestadoras de salud para disminuir los tiempos de asignación de citas médicas especializadas y garantizar la continuidad oportuna de los procesos asistenciales de los adolescentes vinculados a la modalidad.

DINAMIZADORA - CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

ATENCIONES INDIVIDUALES

Durante el mes de julio se registraron tres (3) ingresos a la modalidad de Centro de Emergencia, correspondientes a jornadas de atención en horario de mañana y tarde. Como parte del proceso de vinculación inicial, se realizó entrevista semiestructurada individual con cada usuario, orientada a la exploración de aspectos relacionados con sus habilidades motrices, cognitivas, intereses, capacidades desarrolladas y áreas susceptibles de fortalecimiento. Así mismo, se promovió la identificación de recursos personales y elementos asociados a la construcción y fortalecimiento del proyecto de vida.
De manera complementaria, se implementaron estrategias orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre mediante actividades de expresión artística y actividades lúdico-deportivas, encaminadas al fortalecimiento de habilidades motrices, cognitivas, socioemocionales, creatividad, participación y bienestar integral de los usuarios.
Se realizaron tres (3) conceptos iniciales correspondientes a los usuarios vinculados al servicio, como parte del proceso de valoración y caracterización inicial:

A.G.Q.J.
S.N.M.H
J.S.G.O

PROMOCION DE ESPACIOS DE EXPRESION ARTISTICA

Se promovieron espacios de expresión artística mediante actividades de dibujo y pintura como estrategias orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el ocio saludable. Estas actividades permitieron fortalecer habilidades como la creatividad, la motricidad fina, la concentración y la expresión emocional, favoreciendo la exploración de recursos personales y la manifestación de emociones a través de medios alternativos.
Así mismo, los espacios artísticos fueron utilizados como herramientas para la regulación emocional y el manejo del estrés, proporcionando a los usuarios momentos de relajación, bienestar y participación dentro del contexto institucional.

ACTIVIDADES LUDICO-DEPORTIVAS

Se implementaron actividades lúdico-deportivas mediante la ejecución de circuitos deportivos y estrategias recreativas orientadas al fortalecimiento de habilidades físicas, motrices y cognitivas en los usuarios. Estas actividades permitieron favorecer la coordinación, el equilibrio, la lateralidad, la agilidad, la concentración y el seguimiento de instrucciones, promoviendo a su vez la participación, el trabajo individual y grupal, y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.
De igual manera, se desarrollaron actividades de juegos de mesa como estrategia lúdica para estimular habilidades cognitivas, atención, concentración, toma de decisiones y cumplimiento de normas, generando espacios de interacción, recreación y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

APLICACIÓN DEL TEST VOCACIONAL

Durante el mes se realizó la aplicación del test vocacional a tres (3) usuarios, con el propósito de identificar sus intereses, habilidades, capacidades y áreas de mayor afinidad relacionadas con posibles

proyecciones educativas y ocupacionales.
La aplicación de este instrumento permitió obtener una aproximación inicial al perfil vocacional de cada participante, brindando elementos orientadores para el reconocimiento de sus fortalezas, preferencias e intereses personales. Así mismo, los resultados obtenidos contribuyen al proceso de acompañamiento y orientación en la construcción del proyecto de vida, favoreciendo la identificación de alternativas de formación y posibles escenarios de desarrollo personal, académico y laboral.

LOGROS OBTENIDOS EN EL ÁREA

Durante el mes de julio se logró generar espacios individuales y grupales orientados al fortalecimiento de habilidades personales, cognitivas, motrices y socioemocionales de los usuarios. A través de las intervenciones realizadas se favoreció el reconocimiento de intereses, capacidades y recursos personales, aportando elementos significativos para la construcción del proyecto de vida y la orientación vocacional.

Así mismo, mediante la implementación de actividades de expresión artística, lúdico-deportivas y estrategias psicoeducativas, se promovió el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la creatividad, la regulación emocional, la concentración, la coordinación motriz y la participación de los usuarios dentro del contexto institucional.

Se fortalecieron espacios de promoción de la salud mental, autocuidado, prevención de riesgos y desarrollo de habilidades para la vida, permitiendo brindar herramientas orientadas al manejo emocional, la identificación de necesidades personales y la búsqueda de recursos de afrontamiento.

ASPECTOS POR FORTALECER

Continuar fortaleciendo en los usuarios la participación y el compromiso frente a los espacios de intervención, promoviendo una mayor apropiación de las herramientas brindadas desde el área. Se requiere seguir trabajando en el reconocimiento de habilidades personales, manejo emocional, fortalecimiento de hábitos saludables y desarrollo de estrategias de afrontamiento que favorezcan su bienestar integral.
De igual manera, se recomienda mantener la implementación de actividades artísticas, deportivas y psicoeducativas como estrategias de acompañamiento, ajustándolas a las necesidades individuales de cada usuario y favoreciendo procesos de adaptación, autonomía y construcción de proyecto de vida.

MODALIDAD INTERNADO

PSICOLOGIA
Durante el mes de julio de 2026, desde el Área de Psicología se desarrollaron acciones orientadas al acompañamiento integral de los usuarios, con coherencia a los lineamientos institucionales.
En el cual, se realizaron cuarenta y cinco (45) intervenciones psicológicas, dirigidas a favorecer los procesos de adaptación institucional, brindar acompañamiento emocional, fortalecer estrategias de

afrontamiento y promover la conciencia de cambio frente a las problemáticas identificadas en cada uno de los usuarios. Estas intervenciones permitieron realizar seguimiento a la evolución de los casos, fortalecer factores protectores y orientar procesos de resignificación de experiencias, autorregulación emocional y adherencia al proceso.

De manera complementaria, participó activamente en el desarrollo de grupos pedagógicos y círculos restaurativos, espacios orientados a la resolución pacífica de conflictos, la promoción de la sana convivencia, el fortalecimiento de habilidades para la vida y la responsabilidad frente a las conductas. Además, se desarrollaron encuentros pedagógicos dirigidos a la prevención y promoción en salud mental, abordando temáticas relacionadas con los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, el daño antijurídico enfocado en ¿Qué es la ideación suicida? Y que debe hacerse, así como estrategias de autocuidado, fortalecimiento de la salud mental y manejo adecuado de la salud sexual y reproductiva, promoviendo la toma de decisiones responsables y el fortalecimiento de factores protectores.

En el marco del trabajo interdisciplinario, se llevaron a cabo estudios de caso de los usuarios J.D.C.S., S.A.J., C.E.V.A.Z., Y.S.A.G., B.A.G.G., W.J.R., J.A.G., G.J.G.S. y D.H.D., con el propósito de socializar ante la autoridad administrativa y el equipo interdisciplinario los avances evidenciados durante los procesos de atención. En estos espacios se establecieron acuerdos, compromisos y estrategias de intervención orientadas al cumplimiento de los objetivos pedagógicos. De igual manera, se realizaron estudios de caso correspondientes a la postulación al Proyecto Sueños de los adolescentes J.S.C.V. y J.A.O., emitiendo el respectivo concepto psicosocial.

Así mismo, se brindó acompañamiento y socialización de los avances alcanzados en los procesos psicológicos durante las audiencias de egreso realizadas en el CESPA, correspondientes a los usuarios identificados con las iniciales H.Y.G.R., K.J.F.S., S.D.B.V, W.J.B.C. y J.A.G.E., presentando los logros obtenidos, las recomendaciones para la continuidad del proceso y los aspectos relevantes para la toma de decisiones por parte de la autoridad competente.

En el componente familiar, se realizó acompañamiento a las visitas familiares del usuario J.F.V.B. en el municipio de Pamplona, así como de los usuarios D.H.D. y G.J.G. en la ciudad de Cúcuta, con el objetivo de fortalecer los vínculos afectivos, promover espacios de comunicación asertiva entre los integrantes del sistema familiar y reforzar la importancia del acompañamiento permanente de la red de apoyo durante el proceso de atención.

Igualmente, se participó en la actividad "Delinquir No Paga", desarrollada mediante una visita al establecimiento penitenciario, con el propósito de sensibilizar a los adolescentes sobre las consecuencias personales, familiares, sociales y jurídicas derivadas de las conductas delictivas, promoviendo procesos de reflexión, responsabilidad y conciencia de cambio frente a sus proyectos de vida.

De igual manera, se brindó acompañamiento durante el desarrollo del Mundialito, apoyando la participación de los usuarios en el campeonato de fútbol institucional, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, el trabajo en equipo, el respeto por las normas y el fortalecimiento de habilidades sociales a través del deporte y la recreación.

Durante el periodo también se llevó a cabo la ceremonia de egreso del usuario J.A.G.E., quien culminó satisfactoriamente las fases establecidas dentro de su proceso de atención, reconociendo los avances alcanzados y el cumplimiento de los objetivos planteados en su plan de intervención.

En relación con la atención en salud mental, se realizó la activación de la ruta en salud para los

usuarios E.E.C.R. y J.Y.F.G., quienes requirieron proceso de hospitalización en la IPS Niños de Papel. Desde el Área de Psicología se efectuó el respectivo seguimiento.
Así mismo, se brindó acompañamiento profesional durante las visitas dominicales, garantizando el adecuado desarrollo de estos espacios, promoviendo la interacción positiva entre los usuarios y sus redes de apoyo, verificando el cumplimiento de las normas institucionales.
En relación con el fortalecimiento profesional, se participó en jornadas de capacitación y asistencia técnica, abordando temáticas relacionadas con la Educación Sexual Integral (SexFestival), permitiendo la actualización de conocimientos y estrategias para el abordaje preventivo y pedagógico de la población atendida. De igual manera, se asistió a capacitaciones impartidas por la ARL, orientadas a la prevención del estrés laboral, autocuidado, primeros auxilios psicológicos y socialización del Código Dorado.
Adicionalmente, se desarrolló una reunión grupal con los hermanos mayores de los adolescentes, orientada al fortalecimiento de estrategias para la resolución adecuada de conflictos, comunicación asertiva, regulación emocional y expresión adecuada de sentimientos, promoviendo la construcción conjunta de acuerdos y compromisos que favorezcan una convivencia armónica y el fortalecimiento de las redes de apoyo familiar.

En relación con la gestión documental y el seguimiento de casos, se elaboraron dieciséis (16) Planes de Atención Individual, con sus respectivos, los cuales fueron remitidos oportunamente a la autoridad administrativa competente para el correspondiente trámite y seguimiento de los procesos.
Finalmente, se elaboraron y remitieron siete (7) informes extraordinarios.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Se logró fortalecer el conocimiento de las rutas de atención en salud mental para la prevención de la conducta suicida, garantizando acciones de seguimiento emocional, que le permita a los usuarios conocer los factores de riesgo, favoreciendo la atención temprana y la mitigación de situaciones.
Se desarrollaron espacios pedagógicos y psicoeducativos orientados a la prevención de recaídas en el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), fortaleciendo la comprensión de los usuarios frente a las consecuencias del consumo, la importancia de la adherencia a los procesos de tratamiento, seguimiento psiquiátrico y fortalecimiento de factores protectores.
Se evidenció un avance en la sensibilización de los usuarios frente a temáticas relacionadas con salud mental, prevención del suicidio, manejo emocional, resolución adecuada de conflictos, educación sexual responsable y prevención de enfermedades de transmisión sexual, promoviendo herramientas de autocuidado, toma de decisiones responsables y habilidades para la vida.
Se fortaleció el trabajo interdisciplinario mediante la participación activa en estudios de caso, permitiendo la identificación de necesidades individuales, establecimiento de estrategias integrales de intervención y definición de acciones de seguimiento orientadas al cumplimiento de objetivos terapéuticos, familiares y formativos.
Asi mismo, se observó mayor disposición, participación y aceptación de los usuarios frente a los procesos pedagógicos, evidenciándose generación de conciencia a través de acciones de psicoeducación relacionadas con prevención de la conducta suicida, educación sexual integral, habilidades sociales, prácticas restaurativas y construcción de proyecto de vida.

Se brindó acompañamiento psicológico en espacios recreativos, culturales, deportivos, círculos restaurativos y actividades institucionales, favoreciendo la participación activa, integración grupal, fortalecimiento de vínculos y reconocimiento de factores protectores individuales y colectivos.
De igual manera, se logró orientar y psicoeducar a la red de apoyo familiar sobre la importancia de su participación activa en el proceso institucional, fortaleciendo la corresponsabilidad, el acompañamiento emocional y la construcción conjunta del proyecto de vida de los usuarios.
Se generaron espacios de reflexión individual y grupal dirigidos a la prevención de conductas de evasión, favoreciendo la comprensión del proceso institucional, la expresión emocional adecuada y el desarrollo de estrategias para la regulación de emociones asociadas a frustración, ansiedad y malestar emocional.
A través de la intervención psicológica individual, se identificaron avances en el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento frente a la ansiedad, manejo emocional y prevención de conductas de riesgo, especialmente relacionadas con el consumo de SPA. Asimismo, se promovió el desarrollo de habilidades sociales, mejora en las relaciones interpersonales y fortalecimiento de la convivencia institucional.
Se favoreció la resignificación de experiencias personales y la construcción de identidad desde un enfoque reflexivo y restaurativo, promoviendo una visión orientada hacia la responsabilidad individual, reparación del daño, reconocimiento de capacidades y proyección de un proyecto de vida con sentido.
Durante el periodo de intervención, se realizaron atenciones en crisis y procesos de contención emocional frente a manifestaciones de ansiedad, angustia, agresividad y frustración, contribuyendo al manejo oportuno de situaciones emocionales intensas y a la prevención de conflictos dentro del contexto institucional.
A nivel grupal, se abordaron temáticas relacionadas con prevención del consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual y reproductiva, prevención de la conducta suicida y toma de decisiones responsables, fortaleciendo competencias personales, sociales y emocionales.
Mediante espacios de diálogo reflexivo, se promovió el autocuidado, la toma de decisiones asertivas, el respeto por la diversidad, la responsabilidad frente a las propias acciones y la implementación de prácticas restaurativas como estrategia de reparación y transformación de conductas.
Finalmente, se fortalecieron los procesos restaurativos entre usuarios y sus familias, promoviendo espacios de comunicación, reconocimiento emocional, reconciliación y fortalecimiento de vínculos afectivos. Adicionalmente, se incorporaron actividades con el uso de materiales reciclables como estrategia pedagógica de educación ambiental, fomentando la creatividad, responsabilidad y conciencia frente al cuidado del entorno.

ASPECTOS A FORTALECER

Se evidencia baja participación de padres de familia y/o acudientes en los espacios de terapia familiar, lo cual limita el alcance de los objetivos terapéuticos. En este sentido, se hace necesario fortalecer estrategias de vinculación y corresponsabilidad familiar.
Así mismo, persisten situaciones de difícil convivencia al interior de la institución, que han requerido intervenciones a nivel individual, familiar y grupal, con la correspondiente notificación a la autoridad administrativa. Por lo anterior, se considera prioritario continuar fortaleciendo estrategias de regulación emocional, resolución pacífica de conflictos y promoción de la sana convivencia.

Se identifica la necesidad de reforzar de manera permanente la importancia del proceso pedagógico, con el fin de prevenir la aparición de ideas de evasión, resistencias institucionales y conductas disruptivas, promoviendo la adherencia al proceso.
Finalmente, se observa la persistencia de estilos de crianza permisivos en algunos contextos familiares, lo cual dificulta la interiorización de normas, límites y responsabilidades. En consecuencia, se requiere fortalecer los procesos de orientación y psicoeducación familiar.

ÁREA- TRABAJO SOCIAL
ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL
Mes JULIO

En el desarrollo de las actividades realizadas en el mes de julio se llevó a cabo la vinculación al proceso de atención a la red de apoyo de nueve usuarios quienes ingresaron a la modalidad internado, en donde por medio de contacto telefónico y de manera presencial se socializaron los espacios de interacción familiar, así como el acuerdo de convivencia existente en la institución.
Así mismo, se llevaron a cabo seis conceptos para el estudio sociofamiliar, con los cuales a su vez se construyó el plan de atención integral inicial; por otro lado, se llevaron a cabo seis conceptos para aportar en el plan de atención de seguimiento; nueve informes extraordinarios y uno de egreso.
Se realizaron doce atenciones en crisis, adolescentes que presentaron dificultad en la gestión emocional, acatamiento de normas de convivencia, en la interrelación con sus pares, alteración de la sana convivencia, entre otros.
Se realizó acompañamiento a las terapias de familia, donde se socializó el nuevo acuerdo de convivencia, y la celebración del día de la madre. De la misma forma, se realizaron cuatro encuentros pedagógicos orientados a daño antijurídico, fortalecimiento de vínculos, código de ética y participación ciudadana.
Para la orientación y formación familiar se llevaron a cabo seis encuentros individuales con la red de apoyo donde se abordaron temas como el establecimiento de límites, comunicación positiva, situaciones convivenciales promoviendo la interacción y dinámica familiar, resolución de conflictos familiares, orientación del proceso pedagógico, consecuencias sobre evasiones, proyecto de vida, afianzamiento de vínculos y corresponsabilidad ante la formación complementaria de los adolescentes.
En cuanto a las gestiones realizadas de la vinculación de redes institucionales se llevó a cabo seis acompañamientos al gestor institucional para el trámite del permiso de permanencia temporal (PPT), duplicado de tarjeta de identidad y cédula por primera vez, y la vinculación al sistema de salud aquellos usuarios que al momento del ingreso se encontraban indocumentados. Por otro lado, se realizó la vinculación con el programa del INPEC delinquir no paga, asistiendo la totalidad de usuarios con acompañamiento de catorce profesionales. Así mismo, se realizó asistencia a capacitaciones sobre autocuidado con funcionaria de Seguros Bolívar, reunión en la regional enfocada a la asignación de cupos en el SIM y violencia sexual, y PAP por parte de asistencia técnica. Finalmente, revisión del PAI.
Así mismo, se participaron de cuatro estudios de caso donde se evaluó el proceso pedagógico de los usuarios, de igual manera se participaron de seis audiencias judiciales con disposiciones a la sanción

pedagógica y una audiencia de fallo.
Ahora bien, en cuanto al fortalecimiento de vínculos se llevó a cabo por medio del uso de los tics, contacto con los progenitores que por diversas situaciones están por fuera del país pero que desde la distancia se vinculan al proceso. Se realizaron seis visitas domiciliarias y una visita intrahospitalaria.
Desde el quehacer profesional del área de Trabajo social se apoyaron en los procesos educativos en cuanto a la suministración de documentos que permitan la vinculación y continuidad educativa de los adolescentes en donde se solicitaron certificados de estudios y retiros del simat. De igual manera, al enfoque restaurativo se participaron de círculos de diálogo, sensibilización, grupo encuentro, evaluativos, y prácticas restaurativas con usuarios. Por otro lado, se participó de reuniones con la secretaría de salud y Brigadistas. Así mismo, se realizó acompañamiento en activación de ruta y acompañamiento a la usuaria hospitalizada en la Clínica Médico Quirúrgica.

LOGROS DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Durante el mes de julio, se continuó con el fortalecimiento familiar mediante la implementación de diversas estrategias de orientación y educación, integradas en terapias familiares, visitas dominicales y espacios de orientación individualizada. Además, se realizaron visitas domiciliarias para fortalecer los vínculos parento-filiales y se desarrollaron actividades culturales de integración familiar, así como estrategias pedagógicas de prevención, capacitación y promoción.
Se llevó a cabo una evaluación de la continuidad, desarrollo y progreso de los adolescentes en la institución, en conjunto con el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia. En este proceso, se realizaron estudios de caso, audiencias de fallo, confirmación de medidas y amonestaciones pedagógicas dirigidas a las redes de apoyo familiares.
Asimismo, se fortalecieron los vínculos familiares a través de llamadas telefónicas, permitiendo que los progenitores mantuvieran una comunicación constante con los adolescentes, a pesar de las dificultades de desplazamiento. Muchas de las familias residen fuera de la ciudad de Cúcuta, por lo que esta estrategia ha contribuido significativamente a mejorar las relaciones afectivas y fomentar la corresponsabilidad familiar.
Se participó en espacios de formación y capacitación profesional, abordando temáticas específicas que se reflejan en la vida cotidiana de los adolescentes dentro de la institución. Esto ha servido como una estrategia de información y concertación para orientar su proceder y actuación ante situaciones concretas.
Se realizaron visitas domiciliarias a las redes de apoyo de los adolescentes con el objetivo de indagar sobre la dinámica relacional de las familias, identificar factores de riesgo o protectores y dar seguimiento a los procesos de intervención.
Además, se llevaron a cabo encuentros pedagógicos con los beneficiarios y terapias familiares con sus redes de apoyo, siguiendo el cronograma establecido de acuerdo con los ejes temáticos propuestos.
También se citaron a las redes de apoyo con el propósito de visibilizar la percepción sobre los procesos pedagógicos de los adolescentes y sus comportamientos dentro de la fundación. En estas reuniones, se realizaron actividades de sensibilización y formación familiar individualizada, orientadas al establecimiento de límites, normas de convivencia y pautas de crianza. Se brindaron herramientas pedagógicas para que los miembros de la familia participen activamente en la reorientación de la

funcionalidad familiar.

ASPECTOS A MEJORAR

Se deben seguir realizando visitas domiciliarias para poder conocer los entornos familiares en los que se movilizan los adolescentes, a fin establecer la presencia de factores de riesgo y generar entornos protectores en el medio familiar.
Se debe seguir fortaleciendo a la las familias en pautas de crianza y establecimiento de límites, y en temáticas relacionadas con el fortalecimiento familiar, tras el egreso de los adolescentes a medio familiar, disminuyendo el índice de reincidencia de adolescentes al sistema, en espacios de formación individualizada según las particularidades de cada familia.
Se debe seguir sensibilizando a las familias, sobre la importancia de la corresponsabilidad familiar, la comunicación asertiva y la escucha activa, estilos y pautas de crianza positivas, contribuyendo de esta manera a la vinculación participativa de los procesos pedagógicos los adolescentes.

INFORME DESCRIPTIVO
MES JULIO 2026

INSTRUCTOR TALLER

El presente informe tiene como propósito describir el desempeño alcanzado en las diferentes temáticas desarrolladas, así como las actividades pedagógicas implementadas y el impacto generado en los usuarios participantes. Durante el proceso se integraron los conceptos correspondientes a la totalidad de 11 Platins, los cuales fueron aplicados tanto en los procesos de formación inicial como en las acciones de seguimiento, favoreciendo el fortalecimiento de competencias personales, académicas y ocupacionales. Durante el mes de junio se desarrollaron cuatro talleres formativos, entre los que se destacan la socialización de los centros de interés institucionales, la promoción de ideas de emprendimiento y negocio, la orientación en estrategias de aprendizaje y la participación en la Feria empresarial ICBF realizada en el mercado campesino en jornada de la mañana y festival cucuteñisimo en Unicentro jornada tarde. Estas actividades permitieron fortalecer habilidades para el aprendizaje, la creatividad, el emprendimiento y la proyección ocupacional de los usuarios, promoviendo además su participación en espacios de formación e integración.

La participación de los adolescentes en ferias empresariales constituye una oportunidad significativa para fortalecer competencias relacionadas con el emprendimiento, la comunicación y el trabajo en equipo. Mediante la preparación y presentación de productos o servicios, los jóvenes aplican conocimientos adquiridos, desarrollan habilidades de atención al cliente y promueven la creatividad, iniciativa personal, pero sobre todo demostrar los talentos y habilidades en la institución sede Santiago apóstol.

De igual forma, se fortaleció en los usuarios la participación en los diferentes centros de interés de la institución, se realiza la actividad conmemorativa del mundial, realizando pulseras alusivas a Colombia,

Lo anterior favorece el fortalecimiento de habilidades para la vida, la adquisición de un saber hacer, la autonomía y el trabajo en equipo.

Se realiza actividad y acompañamiento con el ministerio de cultura en el encuentro de aprendizaje de origami con el fin de mejorar la creatividad de los usuarios y explorar desde el arte del papel la expresión de su sentir, al mismo tiempo que genera trabajo en equipo y creatividad ante diversas expresiones de afecto y fechas para sus seres queridos.

Del mismo modo, se desarrolló una actividad de manualidades consistente en la elaboración de detalles como lo es flores eternas, con las femeninas de la institución con el fin de motivarlas e impulsarlas a compartir en las fechas especiales que para ellas son significativas.

Además, esta experiencia les permite proyectar su proyecto de vida, generando mayor claridad sobre sus intereses ocupacionales, habilidades prácticas y oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Se realizó refuerzo académico con los usuarios JFVB, GJGS, KJPB ARPG, como estrategia para fortalecer la comprensión lectora y el análisis de diversos textos, permitiendo mejorar sus habilidades frente a diferentes escenarios académicos y cotidianos.

De igual forma, se realizó acompañamiento en las pruebas del SENA a los usuarios JAGE, WJFR, favoreciendo su inclusión e inició en las etapas de construcción de sus proyectos de vida. Asimismo, se gestionó el proceso de matrícula de la usuaria DJD en el programa técnico de turismo, del mismo modo se realiza acompañamiento a la usuaria KDCC para clases de Barbería frente a su curso de proyecto sueños.

Se incentivó la vinculación activa de las familias recientemente integradas, destacando su papel esencial como red de apoyo en la construcción de un trabajo articulado. Lo anterior, con el fin de fortalecer su rol como agentes impulsores del proyecto de vida de cada usuario.

En este marco, se participó activamente en actividades recreativas, en la conmemoración del Mundialito institucional, promoviendo espacios orientados al fortalecimiento de los vínculos interpersonales, la sana convivencia, el trabajo en equipo y la participación positiva de los adolescentes.

Logros:
Durante el desarrollo de las actividades propuestas, los usuarios evidenciaron una mayor participación, disposición e interés en los diferentes centros de interés y espacios pedagógicos implementados, favoreciendo su vinculación activa a las dinámicas institucionales. Asimismo, se fortalecieron habilidades relacionadas con el trabajo en equipo, la comunicación asertiva, la creatividad, la resolución de problemas y la construcción de proyectos de vida, promoviendo procesos de autonomía, emprendimiento y proyección ocupacional.

De igual manera, se destacó el compromiso asumido por algunos usuarios en los procesos formativos, educativos y laborales, reflejando avances significativos en el desarrollo de competencias personales, sociales y ocupacionales. Estos espacios contribuyeron al fortalecimiento de factores protectores, al incremento del sentido de responsabilidad y a la consolidación de herramientas para una adecuada inclusión social y el cumplimiento de sus metas de vida.

Aspectos a mejorar:

Se requiere continuar fortaleciendo el compromiso y la participación de algunos usuarios en los procesos académicos y formativos, más espacios lúdicos que permita nuevos entornos y creatividad en sus procesos.

INFORME DE ACTIVIDAES FORMADORES DE VIDA INTERNADO RAJ
SEGUIMIENTOS PEDAGOGICOS

Durante el mes de julio se realizan 6 seguimientos y 7 valoración iniciales a cada uno de los adolescentes de la modalidad internado, donde se da a conocer los avances, el autocontrol, en el manejo de emociones, entre otros aspectos, y la valoración inicial con el fin de dar a conocer las falencias y aspectos a mejorar del adolescente con el fin de fortalecer el área personal de los beneficiarios y su proceso personal. Unido a ello se realizan intervenciones en crisis en situaciones por las que los adolescentes pueda versen afectados por temas familiares y/o personales realizándose orientación y apoyo.
Durante este mes se presentaron situaciones de comportamientos inadecuados por adolescentes se presentaron situaciones de agresión por parte de usuarios y de irrespeto a profesionales por no saber manejar su ira y no poder tener control de lo que sienten algunos no saben convivir, donde se hicieron varias intervenciones se realizan trabajos actividades donde se recalca practicas restaurativas y acuerdo de convivencia se sensibiliza a que dejen lo pasado y se perdonen por esos comportamientos, en los círculos de confrontación se logra sensibilizar sobre el tema de las agresiones, con el fin de mitigar esta situación y poder brindar la ayuda adecuada para que comprendan que por medio de los golpes no se va lograr solucionar el conflicto que se creó más que todo por la convivencia y la tolerancia, se hace proceso de seguimiento en los usurarios dando pautas para mejorar su convivencia tanto en la organización de cuartos y espacios que comparten se inculca al buen manejo de objetos personales y también del uso de los objetos de la institución, sentido de pertenencia, ya que se evidencia mal manejo del uso de 0bjetos quieren rayar paredes y dañar colchones, de igual manera durante este mes las evasiones disminuyen bastante aunque hay usuarios que no logran su adaptación al proceso, debido a esta situación se sensibilizan a los usuarios a estar velantes de sus compañeros y comunicar cuando se evidencie situaciones que los lleven a tomar decisiones que pueden ser definitivas en sus vidas, llamados de atención y orientación desde lo pedagógico a adolescentes que no querían participar en los diferentes grupos pedagógicos siendo ellos una alternativa de solución para lograr un proceso adecuado que le puede aportar alternativas de cambio para su vida.

ACTIVIDADES

Durante el mes de julio se empieza ha estudiar en clases de jornada de tarde y algunos usuarios ingresan a clases de el sena, también una actividad deportiva que se basa en varios equipos de el mundial por la cual compiten por premios se pasó un rato agradable, también se hace la ceremonia de egreso a los ideales de casa que ya cumplieron con su tiempo de proceso y da egreso de la fundación motivando de esta manera a los usuarios que quedan para que suban de fase y obtengan un proceso exitoso, también se realizaron las respectivas actividades programadas con los adolescentes con el fin de desarrollar los servicios basados en el modelo pedagógico para los adolescentes que están y que ingresan a la Fundación, con el fin de contribuir al restablecimiento de sus derechos y al mejoramiento de su calidad de vida, a través del trabajo interdisciplinario con los profesionales, no solo individualmente si no aquellas que puedan fortalecer su formación y desarrollo como persona para una sociedad cambiante. De acuerdo al cronograma del diario vivir se realizan los grupos que están estipulados en el diario vivir que son fundamentales al proceso que se encuentran realizando, ya que ayudan al cambio, se inicia con el grupo del “Sólo por hoy”, todos los días, donde se lee el libro del “Sólo por hoy”, siendo una herramienta fundamental para la recuperación en adiciones de todo tipo y en donde los motiva a vivir un día a la vez con dicha actividad damos inicio a la jornada del día, asimismo leyendo un pasaje bíblico con el fin de llamar a la reflexión el acercamiento al poder superior, y la motivación individual y grupal.

En el desarrollo de las actividades se encuentran distribuidas durante la semana, el “Grupo Encuentro” desarrollándose los días lunes, los adolescentes tienen la oportunidad de expresar sus preocupaciones respecto a la comunicación y las relaciones interpersonales que son vividos en la comunidad

Dentro de la formación terapéutica los adolescentes realizan grupos de expresión de sentimientos, en el cual la comunidad se reúne con buena disposición y expresa sus estados de ánimo y participa en la exposición de los demás compañeros también dando su motivación y motivando a los demás con un valor a trabajar. Así mismo se realiza en el transcurso de la semana el “Grupo Estático”, donde los usuarios se reúnen en círculo y expresan ante sus compañeros y el formador de vida, las situaciones referentes a su problemática, como una forma de expresión honesta de sus sentimientos hacia los demás.

Otra actividad diaria y se realiza después de la cena de los adolescentes es el “Diario Terapéutico”, en este ejercicio el adolescente escribe todo lo que realizó durante el día, expresando sus sentimientos y emociones tanto las actividades realizadas como hacia sus compañeros y en general al entorno que los rodea, en esta actividad se busca que el adolescente exprese y reconozca sus emociones, así mismo identificar logros o frustraciones como autoevaluación del día.

Durante la semana se realiza el “Grupo Evaluativo” dirigido por el formador de vida, que tiene por objetivo evaluar el trabajo por el joven en el transcurso de la semana, teniendo en cuenta la fase, sus objetivos y así determinar el avance dentro de su proceso, se realiza al finalizar el día un rosario donde los usuarios tienen un acercamiento con un ser superior, igualmente se realiza la lectura de un estudio bíblico donde comparten su reflexión, respetando cada una de las creencias religiosas.

Se realiza dos veces por semana la terapia de reafirmación donde los adolescentes en un círculo con espejo pasa uno por uno mirándose al espejo afirmando valores, esta terapia consiste en subir su autoestima ya que por cada reafirmación el resto del grupo también reafirma lo que la persona está

diciendo frente al espejo.
De igual importancia se realizan las jornadas deportivas, la actividad del MANFIT permite ejercitar su cuerpo, favoreciendo la salud física y mental siendo una herramienta favorable en estados de frustración, pereza y ambivalentes que pueda presentar un adolescente también los fines de semana se realiza un cine foro donde ellos empiezan a disfrutar de sus privilegios y pueden ver tv para salir de la rutina de la semana.
También los fines de semana tienen privilegios donde participan de juegos lúdicos como pin pon, un juego de billar par que se distraigan y juegos de mesa también hacen manillas para sus familiares motivados en tener un detalle, de esta manera se distraen los fines de semana.
Este mes también están clases escolares donde ya se encuentran en sus respectivos salones con el profesor de clases y siempre acompañados del formador, continúan los cursos de Barberia computadores y panadería donde se encuentran motivados a continuar con su proceso por culminar los cursos que pueden servir como proyecto de vida.

Se realizan las actividades pedagógicas del mes estipuladas en el diario vivir donde se tratan temas importantes para la formación y la prevención, se toca el tema de daño antijuridico basado en las evasiones, se toca el tema de la restauración y resolución de conflictos, y otros temas donde se aporta al aprendizaje y a la explicación del método y de grupos.

Se continúan con las clases y también se aporta al aprendizaje y disciplina que se debe generar en los salones de clases, de igual la sensibilización de la importancia a la educación que aporta tanto para sus vidas y al restablecimiento de sus derechos.

LOGROS

Durante el mes de julio se continua con la exigencia, y actividades pedagógicas dejando en los usuarios gran enseñanza, por medio del diario vivir se crea una disciplina que es primordial algo de lo más importante en su proceso que es inculcar disciplina, también haciendo cumplir la norma por medio del manual de convivencia, logramos que los usuarios aprendan valores y aprendan a convivir, aprenden a ser responsables desde el hecho de ser responsables con el medio ambiente manteniendo luces y ventiladores apagados para el cuidado, ellos adquieren responsabilidad que también es parte del proceso, también mantener sus espacios ordenados sus objetos personales bien cuidados, esto es lo que hacemos en un diario vivir y desde de ahí inculcamos un cambio en sus vidas, por medio de las actividades realizadas en el diario vivir que ya son los grupos y talleres enseñamos a enfrentar su realidad, sus miedos sus sentimientos generados por ese pasado que tienen, por medio del grupo del solo por hoy se identifican y caen en cuenta que el cambio es necesario empezarlo desde ya, también las diferentes actividades como los son los diarios terapéuticos sirven para que logren expresar sentimientos que aún no se sienten en capacidad de expresar, les ayuda a descargar cargas que tienen durante el día, y poder ir a descansar más tranquilos ya que una actividad realizada en las noches, otro tipo de actividad como lo es rosario, pueden aprender a tener un acercamiento con su ser superior que es inculcado como herramienta para lograr ese cambo y ese buen proceso que lleva ayudar a salir adelante, con los grupos de expresión de sentimientos se logra nivelar la convivencia ya que los usuarios expresan inconformidades, que ven en sus compañeros y de paso los ayudan a mejorar conductas, y por medio de los talleres realizados semanalmente por el formador se logra que

aprendan a cómo pueden convivir con su enfermedad cuando salgan, se le brindan herramientas en el taller de consumo de spa identifican factores que los pueden colocar e riesgo de una recaída y así se puede prevenir, con el taller de modelo pedagógico podemos lograr que ellos sepan para que sirve cada actividad realizada ósea el modelo de la institución, y así mostrarles un nuevo sentido a todo lo que se hace durante un proceso, también es importante realizar prácticas restaurativas, para que aprendan a solucionar conflictos por medio del diálogo. Es importante inculcar en los usuarios una conciencia de cambio, hay casos en los que evidencian ingresos de adolescentes que han estado en proceso y que salen y recaen fácil mente, en muchos casos sirve de ejemplo para que los que aún siguen hagan las cosas bien y de corazón, todo lo que se hace durante el día, la semana , el mes es para su propio beneficio, que es aprender a convivir con su enfermedad sin necesidad de consumir drogas, si ellos logran modificar los comportamientos inadecuados con los que ingresan estarían listos para convivir en la sociedad sin ser un daño para ellos, todo esto se hace tener en cuenta los grupos de sanción es uno de los más importantes en su proceso ya que el problema surge de las emociones, si se logra mantener bien emocionalmente va poder auto controlarse y nivelarse para darle manejo a ese sentimiento que está viviendo sin que afecte la responsabilidad de mantenerse estable. Hay casos de usuarios que no consumen sustancias spa, ingresan por comportamientos que en un futuro si no son modificados pueden llevar a la persona a consumir, todo esto se les hace entender a ellos en las diferentes actividades pedagógicas que se realizan durante el mes. Y se logra en muchos de los beneficiarios un cambio de conductas notable.

ASPECTOS A FORTALECER

Se logra evidenciar en unos adolescentes dificulta ya que son foco de distracción porque no les interesa los temas a tratar en las diferentes actividad, normalmente son usuarios que aún no aceptan que tiene un problema y creen que todo está bien y le pueden dar el control a sus emociones, cuando evidentemente no es así, en la mayoría de los casos son los usuarios que vienen ingresando y que aún no tienen una conciencia de cambio, también puede suceder por familias que le permiten que manipulen y los dejan hacer todo lo que ellos quieran y no le ven la problemática que esto genera, hay muchos beneficiarios que son reintegros y que se les dificulta su adaptación nuevamente al proceso, creen que a todo lo saben y no les interesa estar en el lugar por lo tanto la indisposición con la participan de talleres incomoda a más de uno que si quiere estar y colocar atención, también se muestra dificulta por la falta de compromiso, ya que quieren todo rápido y ya, es decir quieren cambiar pero sin tanto esfuerzo y esto se torna complicado, en otros casos hay que mejorar, el mensaje que se envía, ya que el tiempo es corto para poder dar a entender y brindar las herramientas, se debe fortalecer en mejorar y crear en ellos una conciencia de cambio, hay muchos beneficiarios que fijan en el tiempo y solo quieren pagar una sanción y nada más, tiene la convicción de no seguir en los mismos pasos que estaba pero se le dificulta aplicar el método del proceso, desde su ingreso se aborda a la persona y se empieza a adaptar para que logre aceptar que está en un error que ya debe modificar.

ÁREA PEDAGÓGIA

Actividades realizadas desde el área pedagógica.

Durante los días 01 al 31 del mes de julio del 2026 se ofrece un acompañamiento en las diferentes actividades pedagógicas en la Fundación, el desarrollo del cronograma de actividades del especialista de área presentó algunos ajustes debido a la presencia de varios días festivos. No obstante, se realizaron las gestiones necesarias para garantizar la continuidad del proceso pedagógico y formativo de los adolescentes, implementando estrategias que permitieron dar cumplimiento a las actividades programadas y mantener el acompañamiento integral. En este mes se fortaleció el trabajo relacionado con las herramientas restaurativas institucionales, realizando acompañamiento permanente en la apropiación y cumplimiento del Acuerdo de Convivencia, promoviendo el reconocimiento de derechos, deberes y normas que favorecen una convivencia respetuosa dentro de la Fundación. Asimismo, se incentivó la participación mediante el Buzón de Sugerencias, generando espacios donde los adolescentes pudieron expresar de manera responsable sus opiniones, inquietudes y propuestas de mejora para la convivencia y el desarrollo de las actividades institucionales. De igual forma, se dio continuidad al Servicio a la Comunidad, fomentando en los adolescentes valores como la responsabilidad, el compromiso, el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de habilidades sociales y ciudadanas, promoviendo la reparación del entorno y el desarrollo de conductas prosociales.
Asimismo, se promovió la participación de la representante de familia, quien se vinculó al proceso como un actor fundamental en el acompañamiento y fortalecimiento de las acciones institucionales, apoyando las actividades formativas, los espacios de participación y el Comité de Convivencia. Su compromiso contribuye a consolidar el trabajo articulado entre la familia y la Fundación, favoreciendo el bienestar integral de los adolescentes y el cumplimiento de los objetivos propuestos en su proceso de atención.

Se realizó la primera y segunda apertura del mes en cuanto al buzón de sugerencias para la debida lectura, consentimiento y socialización de las debidas respuestas de las pqrs. Así mismo, se realiza una orientación hacia los adolescentes que ingresaron recientemente a la institución con el fin de motivarlos en la participación de esta herramienta.

Los Centros de Interés de la institución, como barbería, bisutería, panadería y danza, se desarrollan con el propósito de brindar a los adolescentes un primer acercamiento a diferentes áreas de formación, permitiéndoles explorar sus intereses, motivaciones, habilidades y talentos. A través de estos espacios, se fortalecen competencias personales, sociales y ocupacionales que contribuyen a la construcción de sus proyectos de vida, promoviendo la disciplina, el trabajo en equipo, la creatividad, el liderazgo y el sentido de responsabilidad.

De manera especial, el Centro de Interés de danza se ha consolidado como un espacio de expresión artística, fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo de habilidades socioemocionales. Gracias al compromiso y dedicación de los adolescentes, este proceso ha permitido su participación en diferentes presentaciones y salidas en representación de la Fundación, en eventos culturales, comunitarios e institucionales, donde han demostrado sus capacidades artísticas, proyectando una imagen positiva de la institución y fortaleciendo su autoestima, el sentido de pertenencia y la integración con la comunidad.

En conjunto, estos Centros de Interés constituyen una estrategia fundamental para orientar a los adolescentes en la definición de metas educativas, laborales y personales, favoreciendo su inclusión social y preparándolos para asumir nuevos retos con mayor seguridad y compromiso.

Durante el mes de julio se dio inicio a las clases educativas de los adolescentes, permitiendo el retorno a sus procesos de formación académica después del periodo de vacaciones de mitad de año. Las jornadas escolares se desarrollan de lunes a jueves, en el horario de 1:30 p. m. a 5:00 p. m., mientras que los viernes no se realizan clases educativas. Este reinicio ha favorecido la continuidad del proceso pedagógico, fortaleciendo la permanencia escolar, el seguimiento académico y el acompañamiento brindado por la Fundación para garantizar el adecuado desarrollo educativo de los adolescentes.

Se realizó seguimiento a la adolescente Karol Cuadros, quien continúa participando de manera activa en el curso de Barbería del IBES como parte del fortalecimiento de su proyecto de vida. Durante su proceso ha evidenciado compromiso, responsabilidad e interés por adquirir nuevos conocimientos y desarrollar habilidades técnicas relacionadas con esta área de formación. Su participación constante favorece el fortalecimiento de competencias personales y ocupacionales, promoviendo la autonomía, la disciplina y la preparación para futuras oportunidades de empleabilidad o emprendimiento. Asimismo, se continuará brindando acompañamiento y seguimiento a su proceso formativo, con el propósito de fortalecer su permanencia, motivación y cumplimiento de las metas establecidas dentro de su proyecto de vida.

Se lideró y acompañó la salida pedagógica y cultural con los adolescentes pertenecientes al Centro de Interés de Danza, quienes participaron en las **Ferias de Cúcuta 2026**, representando a la Fundación en las actividades programadas dentro de este importante evento de la ciudad. A través de esta participación, los adolescentes demostraron las habilidades artísticas y el proceso de formación desarrollado durante los ensayos, fortaleciendo la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la expresión corporal y el sentido de pertenencia institucional y cultural. Esta experiencia contribuyó al fortalecimiento de su autoestima, la convivencia y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, permitiéndoles interactuar con la comunidad y proyectar una imagen positiva de la Fundación.

Se realizó el acompañamiento a la convocatoria del SENA, orientando a los adolescentes durante el proceso de inscripción, postulación y seguimiento a los resultados. Como resultado de este proceso, **dos adolescentes fueron seleccionados para iniciar el programa Técnico en Marroquinería**, fortaleciendo sus oportunidades de formación para el trabajo y la construcción de su proyecto de vida.

Este logro representa un avance significativo en su proceso de inclusión educativa y ocupacional, permitiéndoles adquirir competencias técnicas que favorecen su desarrollo personal, la generación de oportunidades de empleo y el fortalecimiento de sus expectativas de futuro. Asimismo, desde la Fundación se continuará brindando el acompañamiento necesario para promover su permanencia y culminación exitosa del programa de formación.

Se gestionó y articuló con el SENA el inicio del programa Operario en Marroquinería, logrando la vinculación de 30 adolescentes de la Fundación a este proceso de formación para el trabajo. La formación se desarrolla de lunes a jueves en jornada de la mañana, permitiendo a los participantes adquirir conocimientos y habilidades técnicas en el área de la marroquinería, fortaleciendo sus competencias laborales, el desarrollo de hábitos de responsabilidad, disciplina y trabajo en equipo. Esta estrategia contribuye significativamente al fortalecimiento de sus proyectos de vida, brindándoles herramientas para mejorar sus oportunidades de inclusión educativa, emprendimiento y empleabilidad, al tiempo que promueve el aprovechamiento adecuado del tiempo y la construcción de un futuro con mayores oportunidades.

1. Logros:

- Se logro el Acompañamiento a adolescentes en su formación técnica, brindando apoyo continuo a su desarrollo académico y personal.
- Se logro la gestión en secretaria de educación.
- Se logro la Realización del servicio a la comunidad desde los centros de interés.
- Se logro la Gestión de cursos del SENA ampliando las oportunidades de formación para los adolescentes.
 - Se logro gestionar el proyecto de vida de los adolescentes en las ferias
 - Se logra gestionar mesas de trabajo
 - Se logra realizar testimonios reales desde proyectos de vida.
 - Se logro inscribir a 30 adolescentes a un operario en el Sena
 - Se logro inscribir a los adolescentes a las técnicas en el Sena.
 - Se gestiono salida ferias Cúcuta comparsas 2026
 - Se logro el inicio de las clases educativas
 - Se logro la participación de arte pro la paz

2. **Aspectos Para Mejorar:**

- Fortalecer el acompañamiento pedagógico para asegurar la permanencia y éxito en los cursos.
- Desarrollar habilidades socioemocionales para mejorar la autoestima y la gestión de emociones.
- Ampliar oportunidades laborales a través de más cursos técnicos y prácticas profesionales.
- Fomentar la integración de las familias en las actividades de la fundación.
- Promover la creatividad y expresión artística mediante actividades como arte, música y teatro.
- Incrementar actividades comunitarias para reforzar el sentido de responsabilidad social.
- Mejorar el seguimiento y evaluación constante para asegurar el progreso académico y personal.
- Incrementar la motivación hacia el aprendizaje, orientando los contenidos hacia su proyecto de vida y metas personales.
- Mantener un acompañamiento constante que favorezca la permanencia en el sistema educativo y evite la deserción.

ÁREA DE DINAMIZADORA SOCIOCULTURAL

Durante el mes de julio del 2026 se desarrollaron diferentes actividades, ludo recreativas, deportivas y culturales con el fin de promover el desarrollo integral de los adolescentes, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y físicas.

Las actividades recreativas buscan fomentar la integración, el trabajo en equipo y la sana convivencia mediante juegos dirigidos, dinámicas grupales, retos lúdicos y jornadas de esparcimiento que estimulen la creatividad y la participación activa.

La creación de espacios ludo recreativos con fines de generar el buen uso del tiempo libre, realizando bailo terapias, el plástico y demás actividades las cuales los adolescentes aprovechen adecuadamente del buen uso de estos espacios

En el componente cultural, se desarrollan talleres de danza (folclórica, urbana y contemporánea), música, teatro, expresión corporal, manifestaciones artísticas propias del contexto local, estas actividades permiten fortalecer la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el respeto por la diversidad.

En el marco de las actividades culturales programadas, se realizaron presentaciones artísticas en diversos escenarios, promoviendo espacios de participación, integración y proyección cultural. Estas experiencias fortalecieron las capacidades físicas, cognitivas, motrices y socioemocionales de los participantes mediante la práctica constante de la danza y la expresión artística.

La ejecución de muestras culturales permitió el reconocimiento y la apropiación de las manifestaciones folclóricas de diferentes regiones, favoreciendo la comprensión de sus características históricas, musicales y coreográficas. Asimismo, se articuló el aprendizaje teórico con la práctica, posibilitando la correcta ejecución de movimientos, ritmos, técnicas y elementos propios de cada expresión cultural. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la identidad cultural, el trabajo colaborativo, la disciplina, la coordinación, la memoria, la concentración y la capacidad de expresión corporal, consolidando procesos de formación integral y de preservación del patrimonio cultural a través de experiencias significativas de aprendizaje.

Se le da continuidad al mundialito faro ejerciendo en los adolescentes el compañerismo y trabajo en equipo se elabora dinámicas constructivas para fortalecer las habilidades físicas y deportivas dentro de los espacios adecuados para ejercer las actividades.
En este periodo de trabajo se promovió el desarrollo de habilidades técnicas en la práctica llevando adolescentes a participar de la actividad cultural a nivel regional de las Ferias Y Fiestas De Cucuta, las muestras artísticas y culturales ejercen en los adolescentes a obtener y fortalecer el sentido de pertenencia la comunicación asertiva
Se realizó supervisión durante la adecuación de la cancha para el desarrollo de las actividades deportivas, verificando que el espacio reuniera las condiciones necesarias para garantizar la seguridad, organización y adecuado desarrollo de las jornadas programadas.